Redactor en Jefe, EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse ante de 9. p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO



Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Sr. MAYENCE FABRE 87 C.ie, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Miércoles 4 de Diciembre de 1901

EDICION POPULAR A 2 CENTESIMOS

Año IV—Núm. 1,202

Notas de Fénix

Completa paralizacion en nuestro mercado político.

Apenas el órgano oficial insinúa esto ó aquello, respecto á tal ó cual ciudadano, dejando traslucir el estado de ánimo presidencial.

Siempre pequeñeces vengativas!...

***

En la otra orilla hay graves preocupaciones respecto al cóndor, de fuertes garras y potentes alas, cuya leyenda monetaria es esta: «por la razon ó por la fuerza.»

Chile ha adquirido en los astilleros de Laird dos destroyers de 350 toneladas que podrán ser entregados en Marzo próximo.

Con este motivo recuerda *La Nacion* de Buenos Aires, por haberlo oido no ha muchos dias á personas que ocupan altos cargos oficiales, que hace tiempo en una conversacion sostenida entre el presidente de la república y el ministro de Chile señor Concha, aquél manifestó, á propósito de armamentos, que en el caso de que sus vecinos efectuasen nuevas adquisiciones, la República Argentina las haría tambien en doble ó triple proporcion de modo que sería peligroso entrar en ese camino y que tal vez habría sido conveniente que lo tuviesen en cuenta al otro lado de los Andes.

El señor Concha dió cuenta de esta manifestacion á su Gobierno y parece que entonces los dos presidentes adquirieron el compromiso moral de no hacer nuevas compras de buques ó armamento.

Pero ha sucedido con esto lo mismo que con el protocolo de Diciembre del año pasado, que no ha sido un obstáculo para la construccion de los caminos, si bien ahora resulta que se habían empezado á construir hace algunos años.

***

Señalamos, como elocuente prueba de que «aun hay justicia en la tierra», este telegrama que traduce el sentimiento patriótico hácia un hombre eminente, cuyas doctrinas y conducta han traspasado los límites nacionales para infundir alientos cívicos en las repúblicas hispano-americanas:

«Madrid, 2—Todavia persisten los ecos de la grandiosa manifestacion popular á que dió lugar ayer el entierro de los restos del eminente republico don Francisco Pi y Margall.

Al retirarse el pueblo del cementerio, despues de distribuirse como sagradas reliquias las flores y las coronas que cubrían el féretro, se formaron en las calles grupos de gente que vivaban á la República y á sus hombres mas ilustres.

La policía no tomó intervencion ninguna, pues los grupos se disolvían solos y se manifestaban respetuosos del órden».

***

A título de *cuadro criollo*, que responde á irritaciones políticas que parecían desterradas de la prensa, entresacamos de *La Propaganda*, de Dolores, lo que sigue, sin duda alguna muy pintoresco:

«UN BAILE ELECTORAL—COMPADRES Y ROMERAS EN ACCION—LA PELUDA—LA BICHO COLORADO Y LA MUÑECA DE TRAPO

...El baile, como dejo dicho, tuvo lugar en el salon del Club Electoral, que estaba sencillamente adornado, resaltando solamente en sus paredes, sobre trofeos de banderas nacionales, los retratos del invicto general don José G. Artigas, el del malogrado coronel Lamas y el del benemérito general Aparicio Saravia. La iluminacion era profusa y el *refresco* bien surtido y abundante predominando la caña de elaboracion criolla, á base de alcohol de Capurro y con más de veinte grados de fuerza, único licor capaz de estimular los entusiasmos de la selecta concurrencia de damas y caballeros que constituían la reunion. Pero esto de la concurrencia merece párrafo aparte, porque su descripcion condensa los propósitos que tuvieron en vista los iniciadores de la canallesca fiesta político electoral.

...Como es justo, empezaré por el bello sexo, que estaba dignamente representado por lo mas selecto del barrio del Mondongo. Allí alcanzamos á ver con los livianos trajes de costumbre, á Clotilde Leiva (a) *La Peluda*, á Luciana Rodriguez (a) *La Bicho colorado*, á María Blanco, á Hipólita Martinez (a) *Amelia*, á Andrea Carbajal, á Natividad Suarez, á María Bruzeliz, á María Gomez, á Graciana (a) *La Muñeca de trapo* y á otras tres de la misma ralea, y cuyos nombres de pila ó de guerra no nos ha sido posible obtener.

El sexo-feo lo componían todos los concurrentes asíduos de casas de Lotería de Cartones y de prostíbulos,—tenebrosos que tanto abundan en los suburbios de esta ciudad,—de mata-víboras y fulleros, de alguno que otro dragoneante de procurador de pleitos de alcaldía y de barateros de garitos de última estofa...»

Apaga, y vámonos.

Fénix.

COMISION PERMANENTE

Se reunió ayer la Comision Permanente. Se resolvieron y aprobaron en ambas discusiones y sin debate los siguientes asuntos:

En la solicitud de integracion de las Juntas E. Administrativas de Rocha y Colonia, que no pueden funcionar por falta del número necesario de titulares, se acordó con la comision informante, no tener en cuenta el pedido en vista de la proximidad de las elecciones para proveer esos cargos en toda la República.

—En la solicitud del señor Parsons reclamando sobre demora de un asunto de órden administrativo, se aprobó el ocurra donde corresponda de la Comision informante.

—En la solicitud del señor Juan L. Heguy para usar la cruz de la Legion de Honor, que le ha sido otorgada, se estuvo al temperamento de la Comision dictaminante es decir, que el asunto pase en la debida oportunidad á la Asamblea General, á quien toca entender acerca de él.

—En la solicitud del señor Dominguez, sobre reposicion de su empleo de receptor de la Paloma, se acordó que ocurra ante quien corresponda.

—En el asunto motivado por las divergencias que surgieron poco ha en Fray Bentos acerca de facultades de la autoridad policial y judicial, se resolvió «archívese», tal como lo proponía el informe de la Comision especial ya conocido.

Y el acto no fué para más.

EL PUERTO

CONFERENCIA CON EL SEÑOR CUESTAS

Acompañado del señor Juan Cárlos Blanco, presidente de la Comision Financiera, y del doctor Alfonso Pacheco, oficial mayor del Ministerio de Fomento, actualmente en el desempeño de aquella cartera, el profesor Kummer celebró ayer tarde una extensa conferencia con el señor presidente de la República en el domicilio particular de éste.

El profesor Kummer expuso que, tras prolijos estudios del régimen de nuestra bahía y despues de haber oido el parecer práctico de los mas provectos marinos que frecuentan nuestras costas, se había convencido de la necesidad de introducir en el proyecto de puerto algunas modificaciones tendentes á asegurar el éxito de las principales de sus obras.

Expuso ademas detalladamente en qué consisten tales modificaciones, agregando las razones técnicas en que ellas se basan.

Luego manifestó la conveniencia de que el Estado proceda inmediatamente á la adquisicion de un vapor dotado de [illegible] perfecciona-mientos modernos y que pueda navegar con cualquier tiempo, con el objeto de proceder á una série de observaciones complementarias sobre el régimen de las corrientes y de los vientos en la rada exterior y durante los temporales mas violentos.

Antes de retirarse, el profesor Kummer entregó al señor Cuestas un memorandum en el cual lo está consignado con la debida amplitud todo lo expuesto por él verbalmente.

Junta Electoral

Continuó ayer la Junta Electoral la tarea de escrutar los votos de las elecciones de diputados.

Los resultados son los siguientes:

8.ª SECCION

Titulares colorados—José Saavedra 158, Martin C. Martinez 156, Joaquin de Salterain 159, Anacleto Dufort y Alvarez 400, Carlos de Castro 395, Juan A. Capurro 396, Eduardo Iglesias 394, José Serrato 389, Juan Blengio Rocca 241, Justo R. Pelayo 239, Carlos Travieso 242.

Suplentes—Luis Varela 158, Laureano Brito 252, Sebastian Martorell 156, José E. Rodó 258, Federico Canfield 156, Alvaro Guillot 156, Ramon Irigoyen 156, Lorenzo J. Lezama 226, Carlos Martinez Vigil 99, Ricardo Espalter 79, José P. Massera 104, Eduardo Pittaluga 94, Alfredo Vidal 102.

Titulares nacionalistas—Rosalio Rodriguez 355, Francisco del Campo 344, Antenor R. Pereyra 120, Rodolfo Vellozo 344, Arturo Berro 267.

Suplentes—Arturo Semería 345, Felipe D. Segundo 357, José G. Requena y García 357, Félix Buxareo Oribe 268, Eduardo B. Anaya 89, Pablo Piedra Cueva [illegible].

9.ª SECCION

José Saavedra 33, Martin C. Martinez 33, Joaquin de Salterain 33, Anacleto Dufort y Alvarez 85, Cárlos de Castro 85, Juan A. Capurro 85, Eduardo Iglesias 85, José Serrato 85, Juan B. Rocca 52, Justo R. Pelayo 52, Cárlos Travieso 52.

Suplentes—Luis Varela 33, Laureano B. Brito 85, Sebastian Martorell 33, José E. Rodó 85, Feder co Canfield 33, Alvaro Guillot 33, Ramon Irigoyen 33, Juan Buela 33, Lorenzo J. Lezama 52, Cárlos Martinez Vigil 52, Ricardo Espalter 52, José P. Massera 52, Eduardo Pittaluga 52, Alfredo Vidal 52.

Titulares nacionalistas—Rosalio Rodriguez 45, Francisco del Campo 45, Antenor R. Pereira 0, Rodolfo Vellozo 45, Arturo Berro 45

Suplentes—Arturo Semería 45, Felipe D. Segundo 45, José G. Requena y García 45, Félix Buxareo Oribe 45.

10.ª SECCION

José Saavedra 128, Martin C. Martinez 128, Joaquin de Salterain 130, Anacleto Dufort y Alvarez 185, Carlos de Castro 185, Juan A. Capurro 183, Eduardo Iglesias 183, José Serrato 185, Juan B. Rocca 57, Justo R. Pelayo 57, Cárlos Travieso 56.

Suplentes Luis Varela 128, Laureano B. Brito 183, Sebastian Martorell 128, José E. Rodó 183, Federico Canfield 128, Alvaro Guillot 128, Ramon Irigoyen 128, Juan Buela 128, Lorenzo J. Lezama 58, Cárlos Martinez Vigil 57, Ricardo Espalter 57, José P. Massera 55, Eduardo Pittaluga 57.

Titulares nacionalistas—Sres. Rosalio Rodriguez 209, Francisco del Campo 208, Antenor R. Pereira 44, Rodolfo Vellozo 210 Arturo Berro 166.

Suplentes—Arturo Semería 209, Feline D. Segundo 210, José G. Requena y García 210, Félix Buxareo Oribe 166.

Candidatos constitucionalistas

Se reunió ayer la Comision Directiva del Partido Constitucional para proceder á la eleccion y proclamacion de un titular y un suplente para cada Junta Económico-Administrativa, á fin de ser incluidos en las listas de los partidos, con arreglo á las condiciones del acuerdo.

He aquí el resultado de esa tarea:

Por Montevideo - Titular, doctor Cárlos M. de Pena; suplente, doctor Justo Cubiló.

Por Canelones - Titular, doctor Emilio San Juan; suplente, doctor Fernando Giribaldo.

Florida Titular, don Leopoldo Dibarboure; suplente, don Justo Miéres.

Minas—Titular, don Alberto Ladós; suplente, don Leonardo Sollier.

Colonia - Titular, doctor Manuel B. Nieto; suplente, don Andrés Salerio.

Rocha—Titular, don Ventura Silva y Barrios; suplente, don José M.ª Rivero.

Soriano—Titular, don Jorge Silredi; suplente, don Rufo F. Guerrero

Rio Negro—Titular, don Raimundo de Peñafort; suplente, don Ricardo Alzaga.

Paysandú—Titular, doctor Manuel Crovetto; suplente don Manuel E. Rombys.

Salto—Titular, don Aquiles Brignoli; suplente, don Juan H. Jaureche.

Artigas Titular, don Leopoldo Caravía; suplente, don Manuel Paseyro Ucet.

Durazno—Titular, don José P. Nogueira; suplente, don Feliciano Pirez.

Tacuarembó - Titular, don Pedro Bidegain; suplente, don José C. de Oliveira.

Rivera—Titular, don Agustin Lleonart; suplente, don Pablo E. Gaye.

Treinta y Tres Titular, don Manuel Coronel; suplente, don Juan Machado.

Flores—Titular, don Juan Benia; suplente, don Mariano Etchemendy.

Maldonado—Titular, don Servando Pagola; suplente, don Eduardo Vigil.

San José—Titular, don Cárlos Larriera; suplente, don Floro C. Nadal.

Cerro-Largo - Titular, don Leoncio Olmos; suplente, don José Máximo Gonzalez.

Se dispuso por la mesa pasar las comunicaciones á las comisiones departamentales constitucionalistas, á fin de que se llenen los requisitos correspondientes y los centros directivos de los partidos conozcan las candidaturas designadas para ser incluidas en las listas.

SECCION MILITAR

Separacion Ha pasado á la lista de Reemplazo el teniente 1.º don Fernando Granada, que prestaba servicios en la fortaleza General Artigas.

El general Justino Muniz—El sábado partirá para Cerro Largo el general don Justino Muniz.

Renuncia—El teniente 1.º don Cesáreo Fulque ha elevado renuncia del puesto de comisario de la 1.ª seccion del departamento de Tacuarembó.

Licencia temporal—Por el Estado Mayor del Ejército se ha concedido licencia temporal para residir en la villa de Melo al teniente coronel don Braulio Ortiz y al alférez señor Alberto Muniz, los que hasta ahora residieron en la capital acompañando al general Muniz en calidad de ayudantes.

Banda de música—Se ha dispuesto la concurrencia de una banda de música militar á la fiesta que se celebrará el dia 8 del corriente en el Velódromo de la calle Agraciada.

Municion y armamento—Por el Parque Nacional se remitió ayer armamento y municion para las policías de aquel departamento.

Esta remision se hace en reemplazo de la que remitió aquella Jefatura y que estaba en mal estado.

LOS ALMACENES

Centro de Almaceneros Minoristas.—Montevideo, Diciembre 3 de 1901.—Señor director de EL SIGLO.—Muy señor mio: Con desagradable sorpresa he visto publicado en un diario del 1.º del corriente un aviso por el cual aparece la Comision del Centro de Almaceneros Minoristas que presido, haciendo presente al público en general que quiera tomar en cuenta estas líneas, á fin de que todas las familias hagan los pedidos de artículos del ramo antes de la hora expresada (1 p m.)

Como no es cierto que el Centro de Almaceneros haya mandado publicar ese aviso, ni prevenido por lo tanto al público lo que en él se indica, como asimismo no ha tomado resolucion alguna respecto al cierre de los almacenes los domingos á la 1 p. m., resolucion que tampoco le es dado tomar por carecer de facultades para ello, sinó que lejos de eso, el modo de proceder en el caso lo deja librado á la voluntad de cada uno de sus asociados,—es que ruego á usted quiera disponer la insercion de estas líneas en el diario de su digna direccion, con el fin de desautorizar ó negar que le pertenezca el aviso mencionado.

Agradeciendo desde ya las hospitalidad solicitada, saluda muy atentamente al señor director S. S.—*Francisco Porto*, presidente—*Juan A. Capurro*, secretario.

La acuñacion de oro

Segun referencias procedentes de la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes, tropieza con obstáculos casi insalvables la acuñacion de oro, objeto del proyecto de ley elevado recientemente por el gobierno al Cuerpo Legislativo.

En efecto, el estudio del asunto, practicado por dicha Comision, arribaría á la conclusion de que para acuñar los cinco millones en monedas de cinco y diez pesos se necesita infragar gastos por un importe superior á los cien mil pesos, lo cual, dadas las presentes condiciones del erario público, haría la operacion de todo punto impracticable.

Segun parece, los cálculos que arrojan tales resultados se fundan en las siguientes consideraciones:

En primer término, como se cree que la acuñacion no pueda efectuarse en un plazo menor de cuatro meses, se dice que habrá que pagar los intereses del capital indispensable para la operacion, y avaluando dichos intereses en 25.000 pesos mensuales, término medio, se piensa que la erogacion por [illegible] concepto ascenderá á 100.000 pesos.

Luego se calculan los fletes y el seguro para traer las monedas acuñadas en 18 000 pesos mas y se agrega que la ganancia inherente á la diferencia que media entre el valor intrínseco de las monedas y su valor nominal quedará absorbida por el derecho de acuñacion que hay que pagar á la Casa de Moneda.

En posesion de los datos anteriores, tratamos de inquirir tambien la opinion personal del señor ministro de Hacienda al respecto y nos encontramos con que su parecer discrepa fundamentalmente del de la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes.

Opina el señor Diego Pons que el plazo indispensable para la acuñacion puede reducirse á dos meses solamente, fundándose en el tiempo que se necesitó para acuñar la moneda de níkel, el número de cuyas piezas es incomparablemente superior al de las monedas de oro proyectadas, de manera que el interés del capital quedaría así reducido á unos 25.000 pesos.

A esta cantidad hay que añadir positivamente los 18.000 pesos por concepto de fletes y seguro, calculados por la Comision de Hacienda y ratificados por los informes que obran en poder del señor Diego Pons.

Pero el señor ministro de Hacienda piensa que, si la operacion se realiza durante el período de la exportacion de los frutos del país, es decir, de ahora hasta fines de Marzo próximo, los gastos relativos al interés del capital quedarían compensados por la utilidad del giro sobre Europa, cuyos beneficios calcula justamente en 25 000 pesos, ó sea el monto de la erogacion indicada.

Cree tambien el señor Diego Pons que la acuñacion puede llevarse á cabo sin necesidad de abonar intereses, utilizando la reserva metálica que posee el Banco de la República, de conformidad con lo dispuesto por su carta orgánica.

En tal caso, teniendo en cuenta lo que se acaba de exponer, resultaría mas bien una ganancia que una pérdida para el Estado.

—

El señor ministro de Hacienda recibió ayer contestacion al telegrama que dirigió dias pasados á Birmingham preguntando si la casa grabadora Heaton, establecida en aquella ciudad, tenía depositados los troqueles encargados durante la administracion del general don Lorenzo Batlle por el señor Mackinon.

Como se recordará, ese despacho fué tramitado en virtud de los informes cortesmente suministrados por Mr. Lane, gerente de la compañía del Gas.

La contestacion es negativa. Se dice en ella que la casa Heaton ni posee ni ha grabado los troqueles referidos.

OBSEQUIO DE AGESILAO GRECO

Llegó ayer de Buenos Aires el doctor Cordera, que, como se recordará, organizó la reciente velada esgrimística dada por Agesilao Greco en el Politeama.

El doctor Cordera es portador de una magnífica copa de oro y plata, primorosa y artísticamente cincelada, que Agesilao Greco ganó en el torneo celebrado en Bergamo al celebrarse el centenario del gran compositor Bellini.

Agradecido por la atenta y entusiasta acogida que le hizo el público montevideano, Agesilao Greco obsequia con ese objeto á nuestros aficionados de esgrima, destinándoles como premio de una *poule* que se realizará la noche del domingo próximo en el teatro Solís.

Con el objeto de presenciar el acto, Agesilao Greco estará en Montevideo la mañana de dicho dia y permanecerá entre nosotros hasta el 11 del corriente, en que se embarcará en el Savoia, en viaje de regreso á Italia.

El doctor Cordera visitó ayer los centros esgrimísticos de esta capital, dando cuenta del encargo recibido y obteniendo numerosas adhesiones para la *poule* del domingo.

Telegrama de Flores

LA EXPOSICION-FÉRIA

LOS PREMIADOS

Porongos, 3—Ayer se inauguró oficialmente la exposicion-féria, haciendo uso de la palabra el presidente de la comision señor Martinez, delegados del gobierno y de la Asociacion Rural señores Rodriguez Diez y doctor Alberto Gard y San Juan, y en nombre de la juventud el señor Nin y Silva.

Numerosa concurrencia asistió al acto, observándose bastante animacion.

Obsequióse en el pabellon principal con un lunch á los expositores, señoras y señoritas. El secretario de la comision dió lectura al siguiente veredicto de los jurados:

Lanares—Premios nacionales—Categoría 32—Merino Rambouillet, de los señores Nazabal, Bidart y Paulino Cadorniga.

Categoría 32:—Primer premio señor Nazabal, 2.º señor Javier Aristegui

Categoría 49.—primer premio: señor Martin Arreguy y 2.º señor Juan Benia.

Primer premio Departamental: señor Cadorniga; 2.º señor Aristeguy.

Vacunos Categoría 5.ª, primer premio, doctor Alejandro Gallinal.

Categoría 6.ª, primer premio: doctor Gallinal; segundo, señor Rodolfo Del Pino.

Categoría 15, primer premio señor Alejandro Roux; 2.º y 3.º señor Héctor Bosch.

Categoría 17, primer premio, señor Guillerme Urtubey; 2.º doctor Gallinal; 3.º señor José A. Lado.

Categoría 18, primer premio, señor Del Pino.

Categoría 23, primer premio, doctor Gallinal, 2.º Urtubey.

Categoría 24, primer premio, doctor Gallinal; 2.º Rodolfo Del Pino; 3.º señor Pedro Arabelty.

Categoría 25, segundo premio: señor Urtubey.

Categoría 26, segundo premio: señor Arabelty.

Categoría 27, primer premio: señor Idiarte Hermanos; 2.º, señor Eduardo Perera.

Categoría 28, primer premio: señor Idiarte Hermanos.

Especie caballar—Categoría 58, primer premio lo ganó Ilusion, pura de carrera del señor Juan M. Perez. 2.º Nativa, del señor Juan M. Perez.

Categoría 63 - Esquilador—Primer premio ganado por productos del señor Juan M. Perez; 2.º del señor Menzon, Estancia Santa Elena.

Categoría 66—Un lote de yeguas de tiro liviano—Primer premio, ganado por productos del señor Bosch.

Animales expuestos á galpon—Lanares, 120 vacunos, 32; yeguarizos, 10—A campo: 200 lanares, 325 vacunos y 38 yeguarizos.

Se calcula que hánse vendido mas de 1.300 boletos de entradas al local, continuando hoy con entusiasmo.

Realizáronse importantes ventas particulares, obteniendo los hacendados señores Etcheverry, Estrada, Arabelty, Menditeguy, Echevarría, Onega é Irazabal carneros merinos Rambouillet de la cabaña Bidart, á $ 300. 250 y 200 cada uno.

—Esta noche efectúase un baile en el club 25 de Mayo, que promete estar espléndido, asociándose así el primer centro social á la fiesta.

Debido á falta de ferro carril, no ha podido venir mucha mas gente de la capital y departamentos cercanos. No obstante, de campaña es enorme la afluencia.

ASOCIACION FRATERNIDAD

Está abierto un período extraordinario de elecciones en la importante Asociacion Fraternidad, para llenar los siguientes cargos vacantes en las comisiones Directiva y Fiscal:

Titular y suplente de presidente, y suplentes correspondientes á vicepresidente, tesorero de inscriptos, cuatro vocales y un miembro de la Comision Fiscal.

La Comision de Vigilancia y Escrutinio que entenderá en todo lo referente á esta eleccion, la forman los señores Tomás Casas, Claudio Seró, Eduardo Puente, Francisco Costanzo, Francisco Neugreres, Juan Pradells, Crescencio de Vita, Constantino Becchi, Juan J. Palleire, Juan Odicini.

Como indica la circular repartida á los señores sócios, el acto se verificará del 1.º al 15 de Diciembre en la forma que expresa el capítulo VI del Reglamento, excepcion hecha de la apertura del Registro Electoral, que solamente tendrá lugar cada tres años, dos meses antes de las elecciones generales.

Todos los sócios que conserven sus boletas de inscripcion deben tomar parte en esta eleccion parcial para prestigiar con sus votos á los candidatos llamados á integrar el Directorio durante los dos años que le restan para terminar su período administrativo.

Ecos Sociales

Llegó ayer del Salto el señor Cobo, de la importante casa Aurelio Cuenca de aquella ciudad.

*** Hállase restablecida la señora doña Elisa B. de Villemur

*** El señor Perey y familia se han trasladado á su quinta de Villa Colon.

*** Muy mejorada hállase la señora esposa del doctor don E. Bruel.

*** Se halla gravemente enfermo el señor Teodoro del Solá.

*** La fiesta que debió efectuarse el domingo en la playa de Ramirez fué transferida para el dia jueves 5 del corriente, de 4 á 7 de la tarde.

Se efectuará en el mismo lugar y con el programa anunciado.

*** La fiesta que el señor comandante de la corbeta Nautilus, capitan de fragata don Tomás de Arcárate, ofreció ayer á bordo de la nave española, dejará recuerdos indelebles en nuestra sociedad.

El tiempo no pudo ser más favorable. Una suave brisa de mar rizaba apenas la superficie de las aguas y entoldándose el cielo contribuyó á refrescar el aire, todo lo cual hacía agradable la estadía de los concurrentes al paseo marítimo.

A las tres de la tarde se dirijía hacia el buque español un selecto grupo de damas y señoritas y otro número de caballeros y jóvenes de nuestra mejor sociedad. Los señores ministros diplomáticos de España y Francia y el comandante de marina señor Buquet, que se hallaban entre los asistentes, fueron recibidos y despedidos con los honores militares de ordenanza.

Los marinos españoles con exquisita galantería atendieron á la concurrencia que fué obsequiada con un magnífico ambigú y preciosos ramilletes de flores atados con cintas que llevaban el nombre del buque.

*** Penosa impresion ha causado el fallecimiento del jóven Fortunato Servente, acaecido antes de ayer.

El jóven Servente había llegado de Buenos Aires, donde estaba establecido, á fin de visitar á su familia, cuando lo sorprendió la muerte en el seno de los suyos.

Acompañamos en su duelo á los señores Juan B. y Pedro Servente.

Instruccion Pública

Universidad—Seccion de Enseñanza Secundaria—Examinandos aprobados—Geografía—2.º año—Libres: Arsenio Dermit, Durbal Salari, Emilio Boix, Luis Parma, Dardo Regules, Cándido Lerena Joanicó, Edmundo Martinez, Manuel M. Gonzalez, Manuel Lopez del Pan, Antonio Vecino, Roberto Acosta, Mario Cabella, Fulgencio Pio, Lautaro Guerra, Juan Cárlos Piola

Botánica - Libres: Arturo Risso, Octavio Suarez da Silva, Garibaldi Devincenzi, Inocencio Hargain, Arturo Masanés, Ramon A. Garin, Francisco Ghigliani, Luis Martin Otero, Manuel Otero y Roca, Enrique Oneto y Viana

Química 2.º año—Libres: Juan Debernardis, Miguel Marmora, Jose Pedro Lagarmilla, Hugo Antuña y Risso, Angel Filipini.

Idioma francés 3er. año Libres: Olegario da Silveyra, Antonio Lopez, Joaquin Serratosa, Umberto Pittamiglio, Alberto Langon, Federico Battaglino, Alfredo Sanna, Juan J. Rama, Juan C. Negro, César A. Portillo, Alberto I. de los Santos. Antonio Buranelli, Julio Marenco, Juan Vidal, Domingo Cayafa, Andrés Martinez, Manuel Zerega, Fernando Poittevin, Ernesto Lamolle.

Gimnástica 1er. año—Ignacio Arrieta, Julio R. Mendilaharsu, Juan C. Munyo, Arístide Ferriolo, Carlos Perujo, Luis Piñeyro Carve, Aquiles Ferriolo, Andrés Montaño, Carlos Petriol, Raul Castell Carafi, Antonio Figoli, Antonio Buranelli, Mario Moreau, Carlos Evia, Alfredo O'Neill, Luis Bumi, Diego Pons, Mario Egusquiza, Carlos Moratorio, José M. Clara, Alejandro Mendy, Esteban Mendaña, Fulgencio Pio, Pascasio Mosquera, Roberto Acosta, Fernando Segarra, Mario Cabella, Ramon Irigoyen, Claudio Deliacá, Angel Gallarza, Alberto Goyena, Luis M. Perez Butler, Rodolfo Azarola, Mauricio Erro, Mario Rossi, Gilberto Acosta, Enrique Platero, Genaro Puglia, Mariano Larroque, Rodolfo Beccia, Pastor García.

Segundo año—Felipe Boix, Bautista Lasgoyty, Joaquin Serratosa, Francisco Pereyra, Ignacio Arrieta, Manuel Lopez del Pan, Alberto Langon, Mauricio Erro, Mauricio Langon, Mario Rossi, Orosman Acosta, Anatolio Cayssials, Alfredo Persico, Rafael de Miquelerena, Manuel Albo, Gilberto Acosta, Enrique Platero, José M. Gondra, Carlos Rodriguez Larreta, Angel Ratti, Hipólito Gallinal, Pedro Escuder Nuñez, Genaro Puglia, Pastor García, Eduardo Artecona.

3er. año—Elzeario Boix, Félix Boix, Bautista Lasgoyty, Antolin Ibarra, Joaquin Serratosa, Joaquin Pison, Máximo Veiga, Demetrio del Cerro, Cárlos Muñoz, Mauricio Erro, Wenceslao Regules, Mario Rossi, Rafael de Miquelerena, Manuel Albo, Enrique Platero, José Bálsamo, Alfredo Ferrando y Olaondo, Miguel Bañales, Carlos Casares, José M. Goudra, José Saint Boix, Héctor Vigil, Genaro Puglia, José Otamendi, Arturo Casaravilla.

4.º año—Francisco Gigliani, Elzeario Boix, Bautista Lasgoyty, Antolin Ibarra, Miguel Argenzio, Mauricio Erro, Mario Rossi, Alfredo Ferrando y Olaondo, Gerardo Zorrilla de San Martin, Leovigildo Camacho, José Bálsamo, Francisco Serra, José Saint-Boix, Héctor Vigil, Alberto G. de los Santos.

5.º año—Antolin Ibarra, Fermin Huertas, Miguel Argenzio, Elzeario Boix, Mario Rossi, Alfredo Ferrando y Olaondo, Leovigildo Camacho, Cárlos E. Garbarino.

Movimiento obrero

La Cooperativa de los fósforos, formada en esta capital, cuenta para empezar sus trabajos, con $ 5.000 aproximadamente, suma que permitirá dar á la labor un radio de accion suficiente para dar pan á 150 obreros y producir diariamente 360 gruesas de cajas de fósforos.

—Los peones de barraca se reunieron anoche y según parece, el temperamento dominante es de marcada tendencia radical.

—Los obreros zapateros han constituido una Cooperativa. Pagan 3 pesos de entrada cada uno de ellos, y ya se han inscripto unos veinte Se hacen trabajos para llevar adelante la iniciativa

DEL MAR Y DEL RIO

La Nautilus—Enseguida de terminarse la fiesta á que nos referimos en otra seccion, levó anclas la corbeta española Nautilus, haciendo rumbo al vecino puerto de Buenos Aires.

Los ilustrados marinos de ese buque llevan los más gratos recuerdos de nuestra ciudad, según nos lo han manifestado. Les deseamos feliz viaje.

El Cambrian—El crucero Cambrian de la marina británica de guerra, salió ayer hacia el Este.

El Tabaré—Salió anoche para Maldonado y puerto de La Paloma, llevando 30 pasajeros.

A varaderos—Se concedió permiso á los señores Passano Hns. para que en el varadero de los señores Humphreys y C.a se hagan reparaciones al pailebot argentino Joven Paulita.

—El señor Cayetano Pino y C.a tiene autorizacion para hacer reparar la chata India en el varadero del Cerro.

El Atlantic—Este vapor francés salió anoche del puerto de Rio Janeiro.

El [illegible]olis—Se está preparando para salir hacia el Este con el fin de recorrer el cable submarino de la Western Telegraph Company.

El Emperor—Trajo ayer de la isla de Flores los pasajeros del vapor Aimoré.

Vapores para Buenos Aires—Salieron anoche el Eolo y Colombia, conduciendo respectivamente 69 y 111 pasajeros. El vapor Sol Argentino fué al mismo puerto con carga.

En viaje—Magdalena, de este puerto para Southampton, salió el 1.º de Pernambuco.

Clyde, procedente del Rio de la Plata, llegó el 1.º á Southampton.

Iberia, en viaje de Liverpool para Montevideo y Valparaiso, salió el 1.º de Bahía.

El vapor italiano Sirio de la Navigazione G. Italiana, en viaje á Génova, llegó el 2 del corriente sin novedad.

ARTE Y ARTISTAS

Compañía Scognamiglio—Con una excelente interpretacion de *Orfeo al Inferno* coronó ayer su série de continuados triunfos la Compañía Scognamiglio, que parte hoy en el Orione para Europa, y que en Mayo próximo estará de vuelta en el Rio de la Plata.

El éxito artístico y popular de la Compañía ha ido en *crescendo*, afirmándose en el público la favorable opinion que desde un principio formuló respecto á artistas de tan notoria superioridad como el bufo Favi y la *divette* Pirracini. Esta última, que ya había demostrado sus talentos de *diseuse* exquisita y de finísima intérprete, se exhibió anoche como danzante, luciendo sus [illegible] méritos coreográficos en la bacanal famosa del segundo acto... y sus formas impresionantes en un desnudo parecido al de la célebre *Femme au cochon* de Rops.

Cibils—La Compañía Orejon funciona desde esta noche en Cibils, é inaugura la série de representaciones en ese teatro con un programa notabilísimo, compuesto de *La Macarena*, *Sandias y Melones*, *Tony* y *La Tremenda*.

Sup ente se permite recomendar la asistencia al estreno de *Tony*, que es obra notabilísima. Con ella ha demostrado don Joaquin Montero que es un autor de gran valía. Sobre un asunto que Guy de Maupassant había tratado ya en uno de sus cuentos, el señor Montero ha compuesto un drama sobrio, enérgico, de punzante interés, y cuyos grandes efectos nacen igualmente de la habilidad con que han sido preparadas las situaciones, y de la inspiracion con que ha sido versificado el diálogo.

Angeles Montilla y Orejon han sido los creadores de la obra.

[illegible]—Los duetistas napolitanos Gantalamesa-Devigny son dos artistas originales y elegantes—(*ella* sobre todo)—que se han impuesto al público del Casino desde el primer momento, obteniendo un éxito ruidosísimo. Hoy debutan los *Periometh*s, acróbatas turcos, y los *Yorué* acróbatas náuticos.

La muerte de Ema Gonzalez

EXPLICACIONES DEL FARMACÉUTICO BOGGIANO

Señor director de EL SIGLO:—Con fecha 20 de Agosto ppdo. solicité de usted la publicacion de una carta en la cual rectificaba varias de las informaciones de algunos órganos de la prensa sobre la muerte de la señorita Ema Gonzalez acaecida con fecha 8 de Agosto ppdo.

En dicha carta prometía que tan pronto terminasen las gestiones judiciales que para el mayor esclarecimiento de los hechos se estaban practicando, daría los detalles de su resultado, y hoy que estoy en posesion de documentos oficiales me presento al público para que juzgue con criterio propio y conocimiento de causa.

Mi verdadero deseo hubiera sido publicar estos antecedentes á raiz del suceso, pero ello me ha sido imposible, pues cuantas veces solicité los mismos, me fué contestado por el señor juez sumariante que no siendo yo parte en dicho sumario, era necesario esperar á que terminase para obtener los informes por mí deseados.

Dichos informes arriban á las siguientes conclusiones:

Informe de la autopsia practicada por el doctor Tagle con fecha 10 de Agosto ppdo.:

«La causa determinante de la muerte de la señorita Ema Gonzalez es debida á la accion de un ácido corrosivo cuya clasificacion debe ser manifestada por el químico »

Análisis de los residuos que contenía el vaso en el cual la señorita Ema Gonzalez, dicen tomó el medicamento por mí despachado, el cual análisis fué remitido al Juzgado con fecha 10 de Agosto ppdo.

A este respecto termina diciendo el doctor Scosería en su informe:—... « *Que los residuos « salinos existentes en el vaso que he examinado « están formados por* SULFATO DE MAGNESIA, *sus- « tancia que es conocida en el comercio con el « nombre de* SAL DE INGLATERRA »

Análisis de las vísceras y del líquido del estómago, practicado en la Facultad de Medicina por el doctor Scosería y presentado con fecha 20 de Septiembre ppdo. Dice en su parte dispositiva:—.. «Por lo expuesto sintetizo mi dictámen « declarando que el análisis químico descubre « en el estómago de Ema Gonzalez la presencia « de un veneno corrosivo y que éste es el ácido « sulfúrico, cuya presencia en el estómago al estado libre basta para explicar la muerte con « las lesiones anatómicas constatadas en la autopsia. »

Es de interés hacer conocer al público que el ácido sulfúrico es un líquido conocido vulgarmente con el nombre de aceite de vitriolo y esta circunstancia basta para demostrar que no es posible confundirlo con ninguna sal como la que yo despaché que era en polvo y la entregué en un papel rotulado.

Los informes transcriptos fueron ampliados con posterioridad por los doctores Scosería y Felippone, confirmando lo ya establecido De acuerdo con estas conclusiones el doctor Real, fiscal del Crimen, dijo: «De este sumario no resulta la «comision de un delito, por lo que este Ministe- «rio entiende que corresponde su archivo. — «Montevideo, Noviembre 25 de 1901.»

Todo lo que he transcrito prueba acabadamente que lo que yo vendí á la señorita Ema Gonzalez fué *Sal de Inglaterra* y que por consiguiente la muerte de aquélla se deberá á cualquiera causa, menos á culpa ó error mio como lo afirmaron algunos diarios, haciéndose eco de diceres é informaciones de fuente dudosa, apesar de mis reiterados pedidos para que se abstuviesen de formar juicios aventurados que perjudicaban mi reputacion y mis legítimos intereses.

Sirva esto de ejemplo para que en casos análogos se proceda con más discrecion.

Agradeciendo al señor director la hospitalidad concedida en las columnas de su importante diario, me es grato suscribirme de usted su atto. y S. S.—*Pablo Boggiano*, farmacéutico.—Montevideo, 2 de Diciembre 1901.—C/Vd. Canelones 285.

Crónica policial

Una víctima de «el cuento»—Los señores «cuentistas» pescaron ayer un inocente mas; un vecino de San José, llamado Pablo Oliver, fué el «contribuyente». Apenas descendió del ferrocarril en la Estacion Central, ya cayó en poder de los estafadores, dos hábiles profesionales le hicieron el famoso cuento, consiguiendo sacarle 100 pesos, dándole á guardar 3,000.... imaginarios.

El buen hombre quedó sin un centavo, ni para pagar su hospedaje en la fonda. Poco despues se presentó á la autoridad dando cuenta del hecho y á esta hora se busca á los cuentistas.

Un ahorcado—En la calle Yaguaron 487 intentó poner fin á su existencia ayer el vecino Pedro Sensa, valiéndose al efecto de una cuerda que despues de asegurar en uno de los tirantes de un altillo, se ató al cuello.

Varias personas de la casa, que se enteraron de los propósitos de Sensa, acudieron enseguida, logrando desatarlo antes de que se produjera la asfixia por estrangulacion.

Avisada la autoridad, concurrieron el comisario seccional y el doctor Ferrer. El juez de turno doctor Piñeiro ha empezado á instruir el sumario correspondiente

Sensa no ha manifestado hasta este momento las causas que lo impulsaron á atentar contra su vida. Sin embargo se sabe que varios dias antes dijo á algunos vecinos que se hallaba cansado de vivir.

Enfermos—Se encuentra enfermo en cama, atacado de influenza, el comisario de la 4.ª seccion, don Juan Molinari.

Le presta asistencia el doctor Tagle.

—Tambien se halla enfermo el comisario de órdenes don Benigno Islas.

Desgracia—Manuel Tuimol, peon del varadero Humphreys, en el Cerro, que trabajaba ayer en una máquina de aquellos talleres, tuvo la desgracia de fracturarse el brazo derecho.

Atendido desde el primer momento por sus compañeros de trabajo, fué curado más tarde por el doctor Sanchez Ximenez, que aconsejó su conduccion al hospital.

Monumento á Blanes

El señor ministro de la Guerra, ha contestado al comité pro-Blanes que acepta gustoso la presidencia de la fiesta que bajo los auspicios de la «Union Velocipeda», se efectuará el dia 8 del corriente en el «Velódromo Uruguayo» situado en la calle de Agraciada; con el propósito de allegar recursos para el monumento al eximio pintor nacional Juan M. Blanes.

EN LOS MINISTERIOS

La Aduana en Noviembre

El señor Enrique Gradin dió cuenta ayer al ministerio de Hacienda de que la liquidacion casi concluida de la renta de Aduana correspondiente al mes de Noviembre último arroja resultados todavia superiores á los calculados por él en el dia anterior.

En virtud de esta última rectificacion, ella queda fijada definitivamente en la suma de 714.500 pesos.

Hay, pues, con relacion á la renta de Noviembre del año pasado un excedente de 80 000 pesos redondos.

Remesa de fondos

La presidencia del Banco de la República puso ayer en conocimiento del ministerio de Hacienda, que el Banco de Londres y Rio de la Plata ha remesado á la casa londonense de los señores Glyn Mills Currie y C.ª, la cantidad de $ 324 2[illegible],13 procedente de la recaudacion del 45 % de la renta aduanera durante la segunda quincena del mes de Noviembre ppdo., y la cantidad de $ 27.403,31 procedente de la recaudacion del 5 1/2 de la misma renta durante igual lapso de tiempo.

La primera de dichas sumas, la cual fué enviada en letras á 3 d/v, se destina al servicio de la Deuda Consolidada del Uruguay circulante en Londres y garantía de ferrocarriles; la segunda, que fué remitida por giro telegráfico, se destina al servicio del Empréstito Uruguayo 5 oro de 1896.

Balances satisfactorios

La Direccion General de Impuestos Directos comunicó ayer al Ministerio de Hacienda que se han practicado los balances de la caja principal y de las filiales de aquella dependencia del Estado, no dando lugar tales operaciones á ninguna observacion.

Comunicó tambien que el inspector de rentas de campaña ha inspeccionado la oficina, libros, contabilidad, etc., de la Administracion de Rentas del departamento de Soriano, no encontrando nada que observar en la marcha de dicha oficina.

Servicio de deudas

El ministerio de Hacienda dirigió ayer una nota á la presidencia del Banco de la República, comunicándole que la Oficina de Crédito Público empezará en el dia de hoy á girar cheques contra aquella institucion de crédito para efectuar el servicio de las siguientes Deudas Públicas:

Deuda de Certificados de Tesorería, 19.º bimestre; Deuda de Liquidacion, 23.º trimestre; Empréstito Extraordinario de 1897 1.ª série, 18.º trimestre; Id id 2.ª série, 12.º trimestre.

La cuestion electoral en Maldonado

En la tarde de ayer le fué entregada al ministro de Gobierno una protesta de los electores del señor Juan D. Servente candidato á diputado por Maldonado.

Los protestantes se atribuyen la victoria é interpretan la ley electoral de modo que demuestran el triunfo del señor Servente.

Servicio telegráfico

(ESPECIAL PARA «EL SIGLO»)

De la Argentina

A LA ESPERA DE NOVEDADES DE CHILE

VARIAS NOTICIAS

Buenos Aires, 3—Todavia el ministro Alcorta no ha recibido telegrama con la respuesta esperada de la cancillería de Chile.

A las 3 1/2 de la tarde el presidente tuvo una conferencia con el ministro de marina y ministro de Relaciones Exteriores.

—El gobierno no ha aceptado la oferta de un destroyer de 850 toneladas construido en Inglaterra.

—Se anuncia que el intendente municipal señor Bullrich ha presentado su dimision.

—El presidente celebró otra larga conferencia con el ministro de la guerra, esta tarde, á la que asistió el jefe del gabinete militar.

Parece que se trata de movilizar 80,000 hombres.

El ministro informó que podría hacerse en menos de cinco dias esa movilizacion, teniendo todo su equipo y accesorios.

—El ministro de marina espera de un momento á otro telegramas de Comodoro Rivadavia, á donde debe haber llegado el crucero 25 de Mayo de regreso del Sud.

—Comunican de La Plata que se originó un incidente en el tren entre el diputado José Matienzo y el secretario de la Cámara de Diputados señor Juan Ovando. Este agredió á Matienzo.

Estos señores son cuñados.

—Corren á última hora rumores de haber llegado telegramas de Chile anunciando que el conflicto chileno-argentino ha quedado solucionado.

Se dice que la cancillería chilena da ahora satisfaccion completa.

—

Buenos Aires, 3—Mañana serán tratados indefectiblemente por la cámara los proyectos de hacienda y aprobados en la misma sesion.

Así en la reunion del viernes entrará á tratarse el presupuesto.

—No tiene fundamento serio la noticia circulada de que la direccion de alcoholes sería dada al diputado por Córdoba señor Olmos, quien por otra parte apresuróse á declarar que no aceptaría.

—Hoy quedará planteado el plan de la refundicion de esa direccion con la reparticion de impuestos internos.

—En una asamblea parroquial, convocada por el Comité Cívico Nacional de las Heras, para constituir aquí el nuevo Centro, se hicieron alusiones á la cuestion con Chile en discursos patrióticos, que provocaron vibrantes demostraciones.

Hubo una explosion de patriotismo y fué unánime la decision de asistir á los polígonos para instruirse en el tiro.

Hablaron el ingeniero Gerónimo de la Serna y los doctores Belisario Roldan (hijo) y Bartolomé Gutierrez.

—Si la cámara se reune mañana, se presentará un proyecto autorizando al ejecutivo para transferir á Londres los fondos acumulados en virtud de la ley de conversion.

—Se suicidó esta tarde de un tiro en la cabeza el joven José Michelen, de 19 años, por amores contrariados.

—

Buenos Aires, 3—La suma de 11 000.000 de $ recaudados en Noviembre por los impuestos del alcohol acusa un déficit de 125.000 $ sobre el cálculo del presupuesto.

—Ha quedado ya definitivamente confeccionado el programa de las fiestas que se darán aquí en honor de los marinos del buque escuela español Nautilus, esperado mañana.

Concurrirán á darles la bienvenida en el dique, las autoridades españolas y el ministro de marina. El jueves por la noche los oficiales serán invitados á asistir al corso de las flores. El viernes se realizará una excursion al establecimiento de campo del señor Vicente Casares donde se servirá un almuerzo á la criolla. Por la noche de ese dia habrá funcion de gala en el teatro San Martin á la que asistirán el presidente de la República y las autoridades del municipio.

El sábado habrá carreras en su honor en el club hípico y por la noche gran recepcion en el local de la Asociacion Patriótica Española.

El domingo habrá carreras en el Hipódromo Argentino y corso en Palermo.

Por la noche fiestas del Patronato de la Infancia en el Parque Lesama.

El lunes visitas á los establecimientos públicos y por la noche recepcion en el centro naval y banquete ofrecido por el ministro Betbeder en el mismo local.

El martes visita y almuerzo en el apostadero de La Plata y por la noche recepcion en el Jockey Club.

El miércoles visitará los talleres de marina, puerto de la capital y mercado central de frutos y Garden Party en la escuela naval

El gobierno no se hace ilusiones respecto á la contestacion que dará hoy Chile al ministro Portela á las bases que la Argentina le propuso como solucion del conflicto actual.

Se cree, por lo que vino anunciándose que dos de las bases serán rechazadas ó que se propondrá su modificacion en términos que equivalgan al rechazo

En ese caso se opina que Portela se retirará de Chile.

—Relacionada con la cuestion internacional, hicieron esta mañana una visita al general Mitre el doctor Alcorta y el vice-presidente de la República, pero se ignoran los detalles de esa conferencia.

—En el vapor Saturno, que llegará mañana, viene el nuevo ministro del Paraguay doctor Audibert.

—*El Diario* anuncia que el gobierno argentino obtuvo la opcion para adquirir un nuevo destroyer de 350 toneladas y 32 nudos de velocidad y completamente armado y listo á hacerse á la mar que tiene en sus talleres de Elwich la casa Armstrong.

Este buque es superior en tonelaje y capacidad ofensiva á los adquiridos por Chile y podría encontrarse aquí á mediados de Enero armado y equipado; el precio se mantiene reservado.

—

Buenos Aires, 3—El ministro de la Guerra estuvo ocupadísimo todo el dia. Fué temprano á su despacho y solo pudo almorzar á las 3 de la tarde.

El transporte de guerra argentino Chaco ha entrado hoy á dique seco. Recibirá algunas reparaciones y reformas.

En los ministerios de Guerra y Marina se han presentado hoy muchísimos jefes y oficiales que estaban con licencia ó sin destino á ofrecer sus servicios.

Chile

Las gestiones diplomáticas—La compra de buques

Santiago, 3—Hasta este momento nada de nuevo se ha producido en las gestiones pendientes, sobre lo que siguen circulando diversos rumores

Es esperado con mucho interes el resultado de la conferencia anunciada para esta tarde entre los ministros Yañez y Portela.

En los círculos oficiales persiste la afirmacion de que Chile tiene comprados tres destroyers y algunos diarios dicen que esta adquisicion está concluida

Se habla tambien de que el gobierno está en tratos para adquirir un crucero.

Bolivia

Cuestiones á tratarse en el Congreso

La Paz, 3—El gobierno convocó al Congreso á sesiones extraordinarias, determinando diez cuestiones á tratarse, que son las siguientes:

Tratados y convenciones internacionales, propuesta inglesa de exploracion y colonizacion de la provincia de Caupolican, administracion del territorio y colonias, ferrocarril de Rio Paraguay á Santa Cruz, Sucre y Potosí, empréstito para el ferrocarril del Lago Titicaca á La Paz, ascensos militares, comisos, regreso al patron de oro legislacion de tierras baldías.

Los tratados se refieren á la posta y giros con Norte América, extradicion y tratado de arbitraje con Perú.

Brasil

El derecho á las harinas—Las exigencias norteamericanas

Rio de Janeiro, 3—De acuerdo con una resolucion del Senado, éste comenzó á discutir el proyecto enviado en revision por la Cámara de Diputados, que eleva al 40 % el derecho á las harinas que se introducen en bolsa.

Se dice que el voto del senado será desfavorable al proyecto, pues el mismo gobierno tiene ahora interes en que esto suceda,—despues de haberlo patrocinado,—porque así lo exige el de los Estados Unidos, en vista de que tambien de allí envían harina en bolsas, y á que no es esto lo que se había pedido y que se exige, sino la absoluta liberacion de derechos aduaneros para las harinas norte americanas, sea cualquiera su envase, y el mantenimiento del actual régimen aduanero para las de otra procedencia.

Norte-América

El ministro Hay y el proyecto de arbitraje

Nueva York, 3—Los diarios de la tarde han tentado obtener por medio de sus corresponsales en Washington, del secretario M. Hay su opinion respecto del proyecto de arbitraje amplio y obligatorio presentado al congreso panamericano de Méjico.

Mr. Hay, dicen corresponsales, fué muy amable y muy atento, pero se excusó de dar una opinion clara, argumentando que ignoraba cual sería en definitiva la sancion del congreso panamericano y agregando que tenía plena confianza en la inteligencia y tacto de la delegacion norteamericana.

Programa de Roosevelt

Washington, 3—El presidente Roosevelt recomienda en su mensaje una legislacion severa contra los anarquistas, y quisiera que el Gobierno pudiera examinar el funcionamiento de los trusts Encomendó las leyes de inmigracion que encuentra insuficientes. Aconseja mantener actualmente las tarifas, estableciendo un sistema suplementario de reciprocidad, sin perjudicar á las industrias nacionales. Recomendó el desarrollo de la marina mercante.

Declara ademas que la situacion en Hawai y Puerto Rico era satisfactoria, que la independencia de la isla de Cuba se realizaría próximamente.

Nos esforzaremos en hacer que Filipinas—dice—sea capaz de crearse un gobierno propio y debemos para ello combatir la insurreccion de un modo vigoroso

Concluye el mensaje que la doctrina de Monroe no era dirigida contra ninguna nacion europea y preconiza la puerta abierta en China.

Proyecto de presupuesto

Washington, 3—El secretario de la Tesorería M. Gage ha presentado ayer al Congreso el proyecto de presupuesto de gastos para el ejercicio de 1902 1903.

El presupuesto asciende á 610.827.688 dollars ó sea 16.000.000 menos que en el año actual.

Francia

Refuerzo de guarniciones en Africa

Paris, 3—*Le Petit Journal* publica en su número de esta mañana la noticia de que el gobierno ha recibido informes del general Ballay, gobernador general de las posesiones francesas del Africa occidental, en los que expresa su temor de que las tribus indígenas ataquen á las colonias francesas del Senegal y del Sudan.

Le Petit Journal agrega que el gobierno ha tomado en cuenta estas advertencias del general Ballay, ha resuelto embarcar en breve con destino á Dackar á 640 soldados y oficiales destinados á reforzar las tropas francesas que guarnecen esas colonias.

La sociedad de prevision de la policía

Paris, 3—El presidente del consejo, Mr. Waldeck Rousseau, ha presidido la reunion anual de la sociedad de prevision de la policía.

Su discurso, en el cual hizo grandes elogios de la institucion y encomió á las víctimas oscuras del deber, fué muy aplaudido.

Al leer el informe de la comision directiva, M. Veldurand, presidente de la sociedad, anunció que el capital social pasaba ya de 2.100.000 francos, lo que representa una jubilacion de 100 francos para aquellos que hayan prestado servicio durante 19 años.

Rusia

Temporales en Siberia — Choque de trenes

San Petersburgo, 3—Los diarios de esta capital publican telegramas anunciando que se han desencadenado terribles temporales en la region de Siberia vecina del lago Baikal.

Debido á los temporales se ha producido un choque de trenes en las inmediaciones de la estacion de Karbin, situada cerca del bajo lago Baikal en la línea del ferrocarril transiberiano. De la catástrofe han resultado 25 muertos.

La cosecha de trigo

San Petersburgo, 3—El ministro de Agricultura acaba de publicar una estadística oficial según la cual el rendimiento de la cosecha del trigo levantada en los 72 gobiernos del imperio productores de este cereal ha sido de 306.000.000 de pouds.

Inglaterra

Colision entre los vapores Cleopatra y Congo

Londres, 3—Un despacho del Cairo retrasmitido de Alejandría, informa que en las inmediaciones de ese puerto ha ocurrido una tremenda colision entre el vapor austriaco Cleopatra y el de nacionalidad francesa Congo. Este, que llevaba mayor velocidad, embistió al vapor austriaco por el departamento de máquinas, echándolo inmediatamente á pique

El telegrama no da mayores detalles, pero se cree que han debido resultar muchas víctimas, dada la terrible rapidez con que se produjo el hundimiento.

El vapor Cleopatra era un vapor magnífico que desplazaba 4082 toneladas. Era de propiedad del Lloyd Austriaco y su construccion que se llevó á cabo por la casa de Laird y C.ª en Greenock, data de 1895.

Este buque hacía la carrera de Alejandría á Trieste.

El vapor Congo pertenece á las Mensajerías Marítimas francesas é hizo durante muchos años la carrera á Sud América.

El divorcio de Guillermina

Londres, 3 Comunican de La Haya que la reina Guillermina ha manifestado en la intimidad que por ahora no utilizará el permiso que le concedió el Parlamento para divorciarse del príncipe consorte, pero que conservará esa autorizacion como una seguridad de que su esposo no provocará nuevas rencillas domésticas y procurará regularizar su manera de vivir.

Sublevacion de árabes

Londres, 3—Telegramas que acaban de llegar de Constantinopla, anuncian que la excitacion que reinaba entre los árabes, acaba de asumir proporciones de una verdadera sublevacion armada en la extensa provincia de Yemen.

Perfectamente organizados y armados, los árabes han tomado la ofensiva poniendo en aprietos á las poblaciones fronterizas, pues las tropas turcas que hay en ellas actualmente se han amotinado por la falta de pago.

Se les deben varios meses de sueldo.

El gobierno central de la Sublime Puerta, prepara un envío de 12.000 hombres para reforzar las guarniciones é impedir que la sublevacion de los árabes tome mayor incremento.

Este envío de fuerzas se accediendo al pedido del gobernador de la provincia de Yemen que se encuentra sin apoyo alguno en estos momentos.

Las declaraciones de Kruger

Londres, 3—*The Birmingham Post* de la fecha en un editorial que ha causado cierta impresion por sospecharse que el articulista tiene vinculaciones estrechas con los círculos boers, asegura que los partidarios del Transvaal y el Orange en Europa están desorientados y hasta desanimados con motivo de las últimas declaraciones del presidente Krüger.

Agrega que los boers consideran que de los términos en que está concebida esa declaracion, se desprende que Mr. Kruger inclinase muy marcadamente á negociar la paz con la Gran Bretaña.

El hundimiento de un destroyer

Londres, 3—Comunican de Harwich que ha entrado á ese puerto el vapor Cambridge, trayendo 42 tripulantes del contra-torpedero Salmon, con el cual chocó y echó á pique el Cambridge en su travesía de Clayton á Harwich.

El capitan del Cambridge, manifestó que á causa de la niebla se produjo el choque entre su buque y el destroyer, hundiéndose éste, pero logrando salvar la tripulacion con excepcion de dos foguistas que se ahogaron.

Limitaciones á la circulacion en Sud Africa

Londres, 3—Los diarios publican la noticia de que el ministro de la Guerra ha resuelto establecer severas limitaciones para la entrada y circulacion en los territorios de Sud Africa de las personas que lleguen del extranjero.

El ministro ha resuelto que toda persona que pretenda desembarcar en los territorios ingleses de Sud Africa deberá justificar la posesion de una cantidad de dinero equivalente, por lo menos á 100 £. Se establece igualmente que se necesitará un permiso de las autoridades [illegible] para poder viajar en el interior de las colonias inglesas en Sud Africa.

Estas medidas entrarán en vigencia el 10 de Enero próximo.

Italia

Benevolencia del Vaticano para el Quirinal

Roma, 3—Es muy comentado el hecho de haber Leon XIII enviado una circular al clero italiano incitándole á manifestar sentimientos [illegible]

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO

-- PARA 1902 --

Hállase de venta en las principales librerías de Montevideo y departamentos y en las agencias de EL SIGLO en campaña.

INDICE

De las materias que contiene este Gran Almanaque

Abogados
Academia Militar
Actores Eminentes
Agricultura
Almacenes
Año político y administrativo 900-901
Año militar 900-901
Año marítimo 1900-1901
Año necrológico 1899-900
Armada Nacional
Almanaque de Escritorio para 1902-1903
Años escolares
Aprobación eclesiástica
Advertencia á los Fieles
Arancel eclesiástico
Arancel de escribanos
Archivo administrativo
Avisos sobre los dias festivos
Aniversarios más notables
Epigramas
Estado Mayor del Ejército
Escuadrón Urbano
Escalafón de generales
Edad de una persona manera de encontrarla
Escolta de Gobierno
Enfermedades contagiosas
Eclipses
Escuela Artes y Oficios
Exposición gigante
Ferro Carril C. del Uruguay tarifa y reglamento
Fiestas movibles
Fiestas movibles de 1092 á 1910
Fiestas cívicas
Fiscalias militares
Fiscalias
Fanegas á hectólitros
Fiestas oficiales
Idem Fomento
Idem Hacienda
Mortalidad La
Movimiento de Navegacion
Municipalidad y sus dependencias
Museo Nacional
Nuestras enfermedades y sus remedios
Nuestros gobernantes
Oráculo
Origen de locuciones
Oficinas de Patentes de Invencion
Palabras de hombres y mujeres célebres
Patente de giro, Capital
Parque Nacional
Penitenciaria
Peso y Título de las monedas

Está usted enfermo?

Precisa usted algun remedio?

Ocurra á la Farmacia La Especial

Que recomiendan los médicos por vender solamente medicinas de primer calidad, frescas y puras y por su completo surtido de especialidades y medicamentos.

Farmacia "LA ESPECIAL" -DE- J. BROWN (FARMACÉUTICO) CALLE 25 DE MAYO 244 MONTEVIDEO

La disponible, á francos 4.10 el kilógramo. Para las ventas á plazo se cotiza por kilógramos: para Febrero á francos 4.15 y para Marzo á 4.20 francos.

Amberes, 3—La lana peinada del Río de la Plata, tipo B, se ha cotizado ayer en esta plaza: La disponible á francos 4.10 el kilógramo. Para ventas á plazo se cotiza por kilógramo, para Febrero á 4.15 francos y para Marzo, á 4.20 francos.

TRIGOS

Londres, 3—El trigo tipo Buenos Aires, de buena calidad, término medio, por vapor, y con un rinde de 62 1/2 libras por bushel se ha seguido cotizando ayer en esta plaza, por cargamentos á llegar á 26 chelines 9 peniques, el quarter de 480 libras.

Londres, 3—El trigo del Rio de la Plata, por cargamentos ó cargamentos despachados, se cotizó ayer en esta plaza á 27 chelines el quarter de 480 libras.

Liverpool, 3—El trigo tipo Rosario Sta. Fé de buena calidad, término medio, con un rinde de 59 libras por bushel, se cotizó ayer en esta plaza por cargamentos á llegar, por vapor, á 26 chelines 6 peniques, el quarter de 480 libras.

Liverpool, 3—El trigo del Rio de la Plata, por cargamentos ó cargamentos despachados se ha cotizado ayer en esta plaza...

sentantes argentino y chileno en Londres han pasado tambien muchos meses preparando cada cual sus alegatos y sus documentos.

Del artículo se desprende en sustancia que si la ruptura sobreviniese, habria que culpar á los que tienen ganas de provocarla y no á otra cosa.

Paris, 3—Un conocido banquero argentino con quien habló un corresponsal, le manifestó que está seguro que la República Argentina obtendria en todos los mercados europeos si tuviera necesidad los recursos necesarios para un caso de conflicto con Chile.

Londres, 3—En los diarios de esta capital, Paris y Berlin han aparecido extensas publicaciones explicando el origen de la cuestion chileno argentina.

Se historia la serie de negociaciones anteriores, de la constante provocacion de los políticos chilenos que han hecho plataforma de su política interna del asunto internacional.

The Daily News aconseja al gobierno británico como árbitro que active sus trabajos para poner término á los conflictos.

Santiago, 3—Los diarios no anticipan nada respecto de un probable arreglo del conflicto internacional.

En los círculos bien informados creen que la respuesta que el ministro Yañez dará hoy al señor Portela, será objetada por el gobierno argentino.

Esto ya indica más ó menos cuál puede ser ella.

En la Moneda se niegan á dar ninguna noticia relacionada con la conferencia Yañez-Portela.

La opinión desaprueba la compra de los destroyers ingleses.

Consideran que son ineficaces para equilibrar el poder de la escuadra argentina.

—El cobre sigue bajando.

Santiago, 3 El Gobierno chileno ha presentado al argentino ideas de arreglo, inspiradas por sentimientos amistosos y que seguramente conducirán á una solucion satisfactoria de la cuestion internacional.

Es muy criticado aquí el tono alarmista de la prensa argentina que contrasta con la actitud tranquila y prudente del nuevo gobierno chileno...

De la Argentina

Comision Departamental Colorada

CONTRIBUCION INMOBILIARIA

Para los departamentos de campaña

EJERCICIO DE 1901-1902

ULTIMA HORA

EL PROBLEMA ANDINO

Preocupaciones en Europa

IDEAS DE ARREGLO

que paguen el impuesto de Contribucion Inmobiliaria por un valor inferior al verdadero.

Si el propietario no se conformase con la resolucion de la Direccion de Impuestos, en los casos á que se refiere este artículo, la cuestion será resuelta inapelablemente por el jurado á que se refiere el artículo 16 de esta Ley.

Art. 6.° En los casos de nuevas construcciones ó reedificaciones, y en general, siempre que se trate de bienes urbanos ó suburbanos que no tengan aforo anterior, fijará su valor la Administracion de Rentas respectiva; si el propietario no se conformase con esa resolucion, podrá pedir el avalúo por el jurado á que se refiere el artículo 16.

Art. 7.° El valor de los bienes rurales se regirá por la siguiente tarifa:

DEPARTAMENTO DE COLONIA

Diez y ocho pesos la hectárea—Los terrenos que forman el ejido de la ciudad de la Colonia y los pueblos del Rosario, Carmelo, Nueva Palmira, Nueva Helvecia y La Paz.

Catorce pesos la hectárea—Los terrenos de labranza fuera de aquellos ejidos.

Diez y siete pesos la hectárea—Los campos de pastoreo sobre los ríos de la Plata y Uruguay, dentro de una zona ó faja de tierra de doce kilómetros de fondo, desde la barra del arroyo Caño en el Rio de la Plata hasta el arroyo de las Vacas en el Uruguay.

Once pesos cincuenta centésimos la hectárea—El resto del departamento.

DEPARTAMENTO DE CANELONES

DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

DEPARTAMENTO DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE FLORIDA

DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO

á la villa de Treinta y Tres y comprendido entre el paso de La Cruz en el arroyo Conventos hasta las puntas del arroyo del Parado, la cuchilla Grande desde las puntas del Parado, hasta la de Conventos.

Cuatro pesos cincuenta centésimos la hectárea—El resto del departamento.

DEPARTAMENTO DE MINAS

Diez pesos la hectárea—Los campos que en seguida se deslindan: límites Noroeste y Sudoeste con el departamento de Florida, Canelones...

DEPARTAMENTO DEL DURAZNO

DEPARTAMENTO DE ROCHA

DEPARTAMENTO DE RIVERA

DEPARTAMENTO DE ARTIGAS

DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

DEPARTAMENTO DE MALDONADO

DEPARTAMENTO DEL SALTO

DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES

DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ

Art. 12. Los jueces competentes para entender en los juicios de Contribucion Inmobiliaria, serán siempre los jueces de Paz, quienes procederán breve y sumariamente intimando á las partes el nombramiento de árbitros, si la cuestion versa sobre la aplicacion del impuesto, y el nombramiento de peritos si la cuestion versa sobre la extension de los bienes.

Art. 13. Para el cobro extrajudicial ó judicial de la Contribucion Inmobiliaria, no es indispensable la presencia de los propietarios.

En caso de ausencia, las gestiones ó providencias relativas al cobro, se entenderán:

1.° Con los encargados aunque accidentales, de los bienes y establecimientos, cualquiera que sea el carácter que invistan respecto al verdadero dueño.

2.° Con los arrendatarios y ocupantes y á falta de unos y otros se nombrará un defensor de oficio que represente al propietario ausente.

Art. 14. Ningún oficial ó funcionario público podrá autorizar acto alguno que afecte el dominio de los bienes, sin que se acredite previamente, por la exhibicion de la planilla respectiva, estar paga la totalidad de la Contribucion Inmobiliaria del año corriente, sobre los bienes que acredite cada título, siempre que esté vencido el primero de los plazos determinados por el Poder Ejecutivo.

No estándolo, se hará constar esta circunstancia en la escritura y se exigirá la exhibicion de la planilla del año anterior.

En todo caso de trasmision de dominio, el escribano autorizante anotará el traspaso en la planilla respectiva, con indicacion de área y precio, siempre que lo hubiese determinado.

Los oficiales y funcionarios públicos que contravengan las disposiciones de este artículo, incurrirán en una multa equivalente al valor del impuesto que por la omision se haya defraudado.

Art. 15. Sin perjuicio de las medidas que adopte el Poder Ejecutivo al reglamentar esta ley para la fiscalizacion del Impuesto Inmobiliario y su debida percepcion, se previene expresamente:

1.° Todo propietario deberá entregar en la Oficina Recaudadora respectiva, la planilla que acredite el último año de impuesto pago, pudiendo exigir un comprobante de dicha entrega.

2.° La planilla del año corriente que se expida al contribuyente, servirá para justificar tambien que nada adeuda por impuesto atrasado.

Art. 16. Todo propietario que se considere perjudicado por el aforo legal establecido en el artículo 7.° y cuyo reclamo no hubiese sido desechado en años anteriores podrá solicitar el avalúo de su inmueble, expidiéndosele planilla provisoria, prévia consignacion del impuesto que por dicho aforo corresponda.

Hará ese avalúo un Jurado compuesto por el presidente de la Junta Económico-Administrativa del departamento, que tambien presidirá dicho Jurado, el administrador de Rentas, el encargado del Registro de Ventas, y dos propietarios que nombrará el Poder Ejecutivo de la lista de mayores contribuyentes que confeccionará la Junta Económico-Administrativa del departamento.

La reclamacion será resuelta dentro de los seis meses.

Art. 17. El jurado extenderá por escrito sus resoluciones, las que serán inapelables, salvo lo dispuesto en el inciso 2.° del artículo siguiente, consignando los datos y antecedentes en que las funden.

Art. 18. Las resoluciones del jurado serán comunicadas á los administradores departamentales de rentas y al contribuyente.

Los administradores departamentales de Rentas, podrán apelar de las resoluciones del Jurado, cuando éstas reduzcan en más de un 25 o/o los avalúos que establece el artículo 7.°

Estas apelaciones serán resueltas definitivamente por un jurado central constituido en Montevideo y compuesto del director general de Impuestos Directos, del presidente de la Asociacion Rural del Uruguay, del director del Departamento de Ganadería y Agricultura y de dos propietarios rurales del departamento de donde proceda el reclamo, designados por el Poder Ejecutivo.

Estas apelaciones serán notificadas á los interesados, quienes podrán fundar por escrito su oposicion dentro del término de 15 dias ante el presidente del Jurado local.

Vencido dicho término se remitirá sin mas trámite el expediente al director general de Impuestos Directos.

Art. 19. El cargo de jurado será obligatorio y honorífico.

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Diciembre 2 de 1901.—Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Nacional.—CUESTAS—DIEGO PONS.

Movilizacion de la propiedad

INTERÉS DEL DINERO

Registráronse ayer las siguientes escrituras de venta:

De un terreno con frente á la calle Asamblea, entre Durazno y San Salvador, de 523 metros, 63 decímetros. Precio $ 1436.17. Escribano, Emilio Gambin y Blanch.

De una finca ubicada en la manzana 147, frente á la calle Canelones, de 22 metros, 763 milímetros, por 42 metros, 95 centímetros. Precio $ 14.300. Escribano, Osvaldo Acosta.

De un terreno con edificio situado en el pueblo de Rivera. Precio $ 200. Escribano, Osvaldo Acosta.

De una manzana de terreno (10,000 metros), sita en el pueblo Sarandí del Yí, departamento Durazno. Precio $ 270. Escribano Antenor R. Pereira.

De un campo con poblaciones situado en la primera seccion de la Colonia, lindante con el arroyo General, de 803 hectáreas, 7926 metros. Precio $ 29 500. Escribano Manuel R. Alonso.

De un terreno situado en las Tres Cruces frente á la calle Cármen, de 1132 metros, 64 decímetros, 73 centímetros, 35 milímetros. Precio $ 1135. Escribano Juan B. Bazzano.

De un solar situado en las Tres Cruces, frente al camino á los Pocitos, de 401 metros, 64 decímetros. Precio $ 300. Escribano, Nicolas Bergallo.

Anotáronse los siguientes préstamos hipotecarios:

$ 1600 al 9 por ciento anual; 200 y 100 al 1 1/2 mensual.

REMATES DE HOY

José B. Gomensoro A las 2 p. m. en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

Del terreno (en el agua) con frente á las calles Rio Negro, Dalman, Asuncion y Nueva York. Una manzana en el puerto calle por medio con los depósitos del Ferro-carril Central.

EL TIEMPO

Observatorio Municipal

NORMALES PARA EL MES DE DICIEMBRE—Presion mm. 757.56.
Presion de lluvia mm. 754.82.
Temperatura cent 21.10
Humedad relativa 64.43/100.
Máximum crítico estival: 35.00.

Montevideo, Diciembre 3 de 1901.

ASPECTO GENERAL DEL TIEMPO—Calmoso y seco. Durante la primera parte del día la nebulosidad se conserva escasa (2 á 4/10) formada por alto-cúmulos y cirro-stratos del W. Desde las 2 p. m. invaden el cielo, hasta cubrirlo por completo, nubes tormentosas de la misma direccion, que no dan agua á las 7 p. m. El viento, W. N. W al amanecer, efectúa en el dia una rotacion casi entera, fijándose á la noche en N. E., siempre calmoso. Niebla de la ciudad 3/10, breve; ex ensiva al horizonte del Sureste.

PRESION.—Fluctuacion diurna irregular. Despues de haberse sostenido aún en valores algo bajos, realiza una suba de 2.20 de 7 á 8 p. m. Señala ahora mm. 756.31.

TEMPERATURA. Elevada en la mañana. La *mínima* tuvo lugar á las 5 a. m. con 14 0 al abrigo y 10 8 á la intemperie; la *máxima* á la 1 p. m. con 27 5 á la sombra y 32 1 á la intemperie. Excursion: 13.5.

Los geotermómetros	á la superficie del suelo	16 7
	á metros 0 30 de profundidad	21.1
	0.60	20 3
	0.90	20 3
	1.20	19.7
	1.50	19 0

Termómetro sumergido en el pozo. 17 3

Nivel de la napa de agua del manantial 3 47 metros.

Agua evaporada—En superficie líquida de nivel constante: mm. 13.2 En igual superficie de...

Datos diversos

Hay dias de... á las 7 a. m...

Visadas...

LUIS MORANDI, Director.

Calabro	italiano	4	Génova y escalas
Orione	italiano	4	Génova y esc.
Ravenna	alemán	5	Barcelona y Génova
Halle	alemán	5	Bremen y escalas
Paparoa	británico	5	Londres y escalas
Thames	británico	7	Southampton y escalas
Iberia	británico	8	Valparaiso y escalas
Cap. Roca	alemán	9	Cherbourg y escalas
Italie	francés	9	Marsella y escalas
Savoia	italiano	11	Génova y escalas
Borkum	alemán	11	Bremen y esc.

de Aislamiento 2 1d; Isla de Flores 131, 1 1d; Aurora 9?, 1 1d; San Fructuoso 163, 1 1d; Avenida de la Paz 315, 1 1d; Comercio frente al 243 (Union), 1 1d; Avenida de la Paz 313, 1 1d; Cuñapirú 168, 1 1d.

Varicela—Cerro-Largo 401, 1 caso.
Varioloide—Maldonado 151, 1 caso.
Fiebre Tifoidea—1 caso, Minas 169

Solicitud matrimonial—Lorenzo Toscano, oriental, 22 años, soltero, con Elvira Vignolo, oriental, 17 años, soltera

Defunciones—Isabel Abelenda, oriental, 3 años, Valles 11.
María C. de Doldan, española, 36 años, soltera. Policía Vieja 11.
Pablo Di Nuzzio, italiano, 38 años, casado, Sarandí 54.
Juan Cerian, italiano, 41 años, casado, Hospital Italiano.
Manuel Madero, oriental, 3 años, Asilo de Expósitos.
María G. de Carvallido, española, 74 años, casada. H cquart 197.
José J. Perez, oriental, 7 meses, Constituyente núm. 68
Petrona Meneses, africana, 95 años, soltera, Durazno 244
Antonio Quilici, italiano, 68 años, soltero, Hospital Italiano.

LA BOLSA

Montevideo, Diciembre 3 de 1901.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

9.400 $ nominales á 49.20, para fin de mes.

Deuda Certificados de Tesorería

6.300 $ nominales á 68, al contado; 15.000 á 68 para fin de mes; 65 000 á 67.90, id. id.

Banco Hipotecario del Uruguay

20 acciones á 15.20, al contado; 310 á 15.20, para mañana; 150 á 15.10, id. id: 50 á 15.40, para fin de mes; 100 á 15.30, id id; 650 á 15.20, id id; 100 á 15.10, id. id.

DESPUES DE LA PRIMERA RUEDA

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones á 15 10, para fin de mes.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.a série)

4.500 $ nominales á 67.40, al contado.

Deuda Certificados de Tesorería

1.000 $ nominales á 67.90, al contado; 35.000 á 67 80 para fin de mes.

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

8 460 $ nominales á 49.20, para mañana; 108 mil 100 á 49.20, para fin de mes.

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones á 15 10, para fin de mes.

Deuda Certificados de Tesorería

4 500 $ nominales á 67.80, al contado; 6 000 á 67 80, para mañana; 40 000 á 7 80, para fin de mes; 10.000 á 67 80, id id; 20 000 á 67.90, hasta fin de mes, disponibles al vendedor.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.a série)

2.000 $ nominales á 67.90, al contado.

Coleccion Legislativa—Leyes y decretos de la República Oriental del Uruguay (1825-1893) por el doctor M. Alonso Criado, 26 volúmenes, se venden. Tomos sueltos $ 1 50. Los pedidos á la «Librería Barreiro».

CORREOS

(VIA FLUVIAL Y MARITIMA)

Para Santos, San Vicente y Génova, vapor italiano Orione.—Agencia, calle Piedras 184. Correspondencia en el Correo hasta las 9 a. m.

DIVERSIONES PUBLICAS

Politeama—Gran compañía de zarzuela cómico lírica dramática dirigida por el primer actor Enrique Gil.

Gran Balneario—Piedras 2—Baños de pileta, cascada, medicinales, duchas, etc.

Casino Oriental Direccion: Nollet.—Calle Florida 192.

AVISOS

Tranvia al Paso del Molino y Cerro

SORTEO DE TITULOS HIPOTECARIOS

Fondo amortizante	$	1.269.27
TÍTULOS SORTEADOS		
De 50 £ núms. 84 y 96	$	470 —
De 20 £ núms. 93, 117, 130, 165, 207 237	»	564 —
De 10 £ núms. 111, 114, 166, 272, 290	»	235 —
	$	1.269
Saldo para el próximo servicio	»	27

Se previene que el pago de los Títulos sorteados se efectuará el dia 31 del corriente de 2 1/2 á 3 de la tarde en el escritorio del señor tesorero, calle Piedras núm 192—Montevideo, Diciembre 2 de 1901.—*El Secretario*.

2760-dc.7-2ed.

DESDE ESTE PUESTO MODESTO en que no teme, ni ofende

La GRAN CASA INGLESA anuncia

Embutido de crespon á 0 30 y 0.45 metro. Ruch de seda ancho, lindos colores, 2 reales metro. Trajes de baño para niñas y señoras, buenos modelos. 0.80 y 1.50 cju. Camisillas de color y negro, de rica tela, bien confeccionados, 0 80 cju. Capas de seda, con ruch, cinta y volados, última creacion, confeccion extranjera, $ 3 50, 4 25, 5 15. Corbatas de gasa blanca de seda con encaje inglés, 5 reales cju. Gorras de baño, 0.24 y 0.35 cju. Zapatillas para baño, canastos, toallas, etc. etc.

OCASION—Muselina bordada, lindas pintados, 3 vintenes metro. Cambray todos los colores, muy ancho, 1 real metro. Calcetines negros para hombre, simil seda, 1.20 (caja de 1/2 docena) Calcetines color cuero, novedad, 14, 16, 20 c/par.

Calle 18 de Julio 542

452-perm 2ed 3.ªpág.

Tinta Uruguaya

La mejor tinta para escribir y de mas duracion

La sola que escribe negra. La única que sirve para marcar la ropa.

Preparada por el Farmacéutico y Químico FRANCISCO SCANAVINO

Avenida General Rondeau, esq. Orillas del Plata

A quien tenga que regalar

recomiendo visitar el espléndido surtido de Mayolikas que acabo de recibir, seguro de que encontrará piezas de gusto exquisito, desde el precio más ínfimo, hasta de gran valor. He recibido 500 bandejitas de papier maché de todos tamaños para vender á precios baratísimos. Juegos de mesa con guarda y filete compuestos de 85 piezas, $ 13 — Batería de cocina, juego de 20 piezas esmaltadas por $ 9.00. Cubiertos metal «Gombault» garantido siempre blanco, las 36 piezas de mesa $ 8.50.

Sucursal: Calle 25 de Mayo N.° 149, entre Solis y Colon.

Chipito Andrés R.

ESCRIBANO PUBLICO.—Calle 18 de Julio 594

MONTEVIDEO

Luz Eléctrica

LICITACION

Llámase á licitacion para la adquisicion de un alternador monofásico de 800 k w. acoplado directamente á su excitatriz y al correspondiente motor á vapor de triple expansion con condensador independiente, de acuerdo con el pliego de condiciones que á disposicion de los interesados se encuentra en la gerencia, calle Rincon núm. 149, de 10 a. m. á 5 p. m.

Las propuestas deberán ser presentadas cerradas para ser abiertas en sesion del consejo y en presencia de los interesados que concurran el dia 15 de Enero á las 2 p. m.

El consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente ó de rechazarlas todas si lo creyera necesario.

2322-en.14

The Lancashire Insurance Company

COMPAÑIA INGLESA

Ferro-Carril Central del Uruguay

APERTURA DE LA LINEA Á MERCEDES

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

A los accionistas



Al comercio y á las familias de Montevideo

La Comision de Señoras del Hospital de Niños Pereira Rossell, trata de organizar las fiestas de Navidad que á beneficio de ese Hospital se efectuarán en el Ateneo de Montevideo, los dias 24 y 25 del corriente mes de Diciembre.

Animada esta Comision por el éxito que dió el año pasado el llamado que hizo á los caritativos sentimientos y reconocida generosidad del comercio en general y de las familias de Montevideo, vuelve hoy á hacer ese mismo llamado, pidiendo el envío de objetos para ayudar á formar el Arbol de Navidad.

La construccion del referido Hospital ha dejado de ser una mera esperanza para convertirse en realidad, desde que la piedra fundamental será colocada el 25 del corriente y se dará principio á las obras inmediatamente despues. Nunca como ahora necesita por consiguiente esta comision de la ayuda del público para la humanitaria obra de que se trata.

Los donativos se recibirán en el local del Ateneo, desde el 10 hasta el 20 de este mes, de 10 a. m. á 5 p. m., por lo que anticipadamente queda agradecida á ese favor la Comision. *Pilar de Herrera de Arteaga*, presidenta.—*Bernardina Muñoz de De María*, secretaria.

dc.6 3.ªpág.

Hospital de Niños «Pereyra-Rossell»

Llamado á concurso de proyectos

Debidamente autorizada esta Comision por el Superior Gobierno, llama á concurso de proyectos por el término improrrogable de tres meses para la construccion del Hospital de Niños «Pereyra Rosell», con arreglo al plano del terreno y programa que se hallan de manifiesto en casa de la señora secretaria de la Comision, doña Bernardina Muñoz de De María, calle 25 de Mayo núm. 201, todos los dias hábiles, de diez á doce a. m.

Los proyectos firmados por personas habilitadas serán presentados en el mismo local hasta el dia 1.° de Marzo de 1902, á las 2 p. m., cerrados y lacrados, y llevarán un lema que corresponderá con el de un sobre tambien lacrado, conteniendo la firma del concursante.

La Comision de Señoras ha establecido dos premios, uno de quinientos pesos y otro de doscientos que serán adjudicados por el jurado nombrado por la citada Comision á los dos proyectos que considere mejores, reservándose el derecho de rechazarlos todos.

Los proyectos que resulten premiados quedarán de propiedad de la Comision y los demás serán devueltos á sus propietarios.

El Jurado estará compuesto de los señores ingenieros F. Michaelson, José M. Montero Paullier y José P. Gianelli y doctores Enrique Estrázulas y Arturo Garabelli.

Montevideo, Diciembre 1.° de 1901. *La Comision*.

dc.16.

Ingreso para la Universidad

En el Instituto Universitario (calle San José núms. 207 y 209 y calle Soriano núm. 194), se ha abierto un nuevo curso de Ingreso para alumnos que quieran dar exámen en el próximo período de Febrero.

Montevideo, 4 de Noviembre de 1901.

El Director. *Albino Benedetti*

2565-dc.5

¡OJO, PINTORES!

La «Calera de los 33» ofrece en venta cal especial para blanqueo á precios módicos Se garante la bondad del artículo. 2465-p..

Molino á viento de acero galvanizado

Especialidad en Termosifon para invernáculos

SURTIDO DE BOMBAS

Cañerías de plomo y fierro y piezas correspondientes.

Tarajas de patente de 1/4 hasta 3" pulgadas ó 75 milímetros.

Alambiques perfeccionados.

Se encarga de colocaciones á precios módicos. Los artículos se reciben directamente de Norte-América.

Calle 25 de Mayo 486

MONTEVIDEO

EMILIO GALLEGARI É HIJO

OMNIBUS

Al público y al comercio

MONTE DE PIEDAD NACIONAL

La reserva impuesta al personal de esta seccion, bajo las mas severas penas, garante el incógnito

Cuajo para queso "Fabre", colores para queso y manteca, tarros para leche, botellas, tela y aros para quesos, etc. etc. En venta: Eugenio Barth y Cía 25 de Mayo 491. 1148-perm.

Casitas nuevas de 2000 $ Se venden. "Banco Cobranzas" Sarandí 173.

Campo en venta

Carruajes

Damajuanas

Dinero

Dinero sobre hipoteca

El pedicuro Carmona

Fotografía

La Rotativa

Marca Leon

Motor y caldera

Pianos y armoniums

Quinta central cómoda

Se alquila

Se vende

Al comercio

Avisos

¡Alerta!

Alberto C. Casnati

Carlos S. Pratt Traductor Público.—Calle Cerro número 177.

Carlos María de Pena Estudio de abogado.

Dr. Juan Risso Herrera MÉDICO CIRUJANO

Dr. J. J. Coppola

Dr. Arturo Garabelli

Dr. Eugenio Bruel MÉDICO—CIRUJANO

Dr. García Lagos

Dr. Juan Servetti Larraya

Dr. Juan B. Bado

Dr. Pedro J. Aicardi

Doctor B. Delger MÉDICO-CIRUJANO

Dr. J. A. Aguerre

Dr. Canabal

Dr. Manuel Quintela

Dr. Antonio Lebano

Dr. Molino

Dr. José Martirené

Eduardo Acevedo

Establecimiento médico-balneario

Juan Carlos Blanco

José Carámes

José Pedro Ramírez

Juan Prando Algarate

INDICADOR PROFESIONAL

Adolfo Pedralbes

Avelino G. Buela

Alejandro Chouritto

Lorenzo García

Laureano Forteza

Martin C. Martinez

Ortopédico Carlo J. Beltrame

Angel Guerra

Antonio Carvalho Lerena

Ricardo Castellanos

REMATES

José B. Gomensoro

Del terreno (en el agua) con frente á las calles Rio Negro, Dayman, Asuncion y Nueva York.

Una manzana en el puerto

calle por medio con los depósitos del Ferrocarril Central.

EL MIERCOLES 4 de Diciembre, á las 2 p. m. remataré en el vestíbulo de la Bolsa, ese terreno submarino, que es una manzana, se ha dividido en 5 lotes de 816 m.; de 950 metros y otra fraccion de 871 metros.

Esta venta es por mandato del señor juez de impedimentos doctor don Francisco M. Castro, por ejecucion de hipoteca. Se consignará el 10 por ciento.

Los títulos están en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 63. 2725-nv.27

José B. Gomensoro

De jamones de York con avería—El remate tendrá lugar en el despacho de la Aduana.

EL MIERCOLES 4 del corriente, á la una en punto, remataré á la más alta postura, con intervencion del señor agente de seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor Inglés Virgil, procedente de Liverpool.

En lotes á la vista:

J T H 31/35—5 cajones cada uno 12 jamones de York con averías.

Venta desechado, al contado y en oro sellado.

Exijo garantía en dinero á todo comprador. 2765-dc.3

José B. Gomensoro

De la casita calle Juan L. Cuestas núm. 3, entre Cerrito y 25 de Mayo. Venta en la misma.

EL JUEVES 5 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde remataré á la más alta postura por orden de su propietario.

Esta casita que tiene 4 piezas, caño maestro, alojamiento y aguas corrientes pagos.

Se vende libre de gastos y al frente de 18 de fondo.

Títulos buenos.

Produce actualmente 19 pesos mensuales.

Está bien situada, próxima á los baños.

Se dará en garantía 100 pesos. 2741-dc.29.

José B. Gomensoro

De muebles y variedad de artículos. En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 6 de Diciembre á la 1 en punto, empezaré la venta á la más alta postura de cantidad de muebles nuevos y usados para sala, dormitorio, comedor, loza, cristalería, cuadros, espejos, libros en varios idiomas, alfombras, heladeras y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

Un amueblado nogal estilo Luis XV.
2 tapizados para sala, 1 ropero cama.
1 heladera, artículos de fantasía, 1 escopeta.
Gallos y gallinas finas.
Exijo garantía en dinero á todo comprador.
La entrega del todo se hará al día siguiente.

José B. Gomensoro

De la propiedad de altos, calle Miguelete número 301 á 305. Frente á la Penitenciaría. Venta en la misma.

EL DOMINGO 15 del corriente á las 4 de la tarde, remataré á la más alta postura por orden de su propietario, esta gran propiedad que consta:

Altos—5 piezas grandes con tirantería de fierro, cocina y letrina.

Bajos 4 piezas piso de tablas, galpon cerrado, caballeriza, pozo con agua permanente de 20 metros de profundidad con empedrado de la calle y caño maestro pagos.

El terreno consta de 10 metros de frente al Norte: 8 metros 70 al Sud; 51 metros 60 en el Este: 53 metros 74 Oeste, área 458 metros 23 á 621 varas.

Títulos buenos.

Actualmente alquilada á cuarenta pesos por mes.

El remate tendrá lugar en la misma.

El comprador dará 300 pesos en el acto del remate y como garantía. 2758-dc.1

José B. Gomensoro

De la casa-barraca, calle Porongos núm. 347 á 349.—Pasando el Barrio Reus (Norte).

EL DOMINGO 15 del corriente á las 5 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su propietario:

Esta propiedad que consta de tres habitaciones y tiene comodidades para familia, además porton para carros, galpon y manantial.

Títulos buenos.

El comprador dará 50 pesos, en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma. 2757-dc.1

José L. Laugarou

En la villa del Cerro—De 5672 metros cuadrados en la manzana núm. 33—al mejor postor.

EL DOMINGO 8 de Diciembre, á las 3 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de terreno compuesta de 5672 metros cuadrados, 93 decímetros y 18 centímetros, ubicada en la manzana núm. 33, dividida en 5 solares, formando 2 de ellos esquina, en la siguiente forma:

1 solar compuesto de 1000 v/c. ó sean 737 metros 88 decímetros.
1 id id de 1500 id id 1106 id 82 dec. 15 ct.
1 id id de 1875 id id 1383 id 52 id 73 id.
1 id id de 1000 id id 737 id 82 id 11 id.
1 id id de 1500 id id 1106 id 82 id 15 id.

Venderé estos lotes de terreno por solares ó todo en un solo lote á satisfaccion de los compradores.

Estos terrenos están situados en la villa del Cerro, en el punto más alto en las calles Paraguay, Brasil, Suecia y Rusia, espléndida posicion.

Títulos garantidos á disposicion de los interesados. La escritura por cuenta del comprador.

El mejor postor oblará el 10 o/o en garantía de su compra.

Por mas datos, ocurrir á mi escritorio, Cerrito núm. 187. 2767-dc.3

Andres Guadalupe

LLEVANDO EL MARTILLO

José L. Laugarou

El dia 22 de Diciembre y siguientes á las 8 de la mañana

GRAN REMATE FERIA

LIQUIDACION COMPLETA

Del establecimiento «La Paloma» propiedad del señor Juan F. Sanchez, situado en el Soldado departamento de Minas, lindando con la casa de comercio del señor Cayetano Melgar, á 3 horas de la ciudad de Minas, donde habrá carruajes para conducir á los concurrentes por un módico precio.

De haciendas en general

EL DOMINGO 22 de Diciembre á las 8 de la mañana procederé al remate de haciendas vacunas, lanares y yeguarizos pertenecientes al establecimiento «La Paloma» propiedad del señor Juan F. Sanchez.

Vacunos

179 vacas mestizas y criollas buenas de cria.
126 » » 1/2 sangre de cria.
197 » » finas sangre 7/8, 15/16 y 31/32 del plantel del señor Cárlos Reyles.
134 toros Durham sangre 15/16 y puros por cruzamiente hijos de las vacas mestizas del plantel del señor Reyles y toro puro importado.
103 animales, ganado de cria.
47 terneras 31/32 y puras de 1 año.
2 toros puros importados.
1 toro puro importado.

Lanares

1.029 ovejas Rambouillet majada cria 1er. rodeo
1.298 » » » » 2.° »
1.100 » » » » 3.° »
179 id id especiales id id 4.° rodeo.
1.178 capones Rambouillet especiales y nuevos.
80 carneros padres de galpon de 2, 4 y 6 dientes.
1 carnero puro importado Rambouillet.

Yeguarizos

45 yeguas 1/2 y 3/4 sangre con 22 crias al pié.
18 potrillos de 3/4 sangre de 1, 2 y 3 años.
7 bueyes nuevos aradores.
1 padrillo importado.

Utiles

1 break en perfecto estado para 6 personas con arreos para 4 caballos.
1 carreta de campo.
1 carro de estancia.
Arados, rastras, herramientas y demás útiles del establecimiento.

Al mismo tiempo

DE UN ESTABLECIMIENTO LINDERO

1.600 ovejas Rambouillet especiales de cria.
100 animales vacunos mestizos de cria.

NOTA—Venderé todas las haciendas en grandes y pequeños lotes á satisfaccion de los interesados.

Las ventas serán al contado en oro sellado.

Los compradores estarán obligados á dar una garantía proporcional á su compra.

Los lotes deben ser retirados del establecimiento una vez concluido el remate.

Los interesados que deseen ver los ganados pueden ocurrir á dicho establecimiento, donde serán atendidos.

Para los concurrentes habrá todas las comodidades necesarias de alojamiento.

Para el traslado á dicha estancia hay que ir á la ciudad de Minas, de donde dista el establecimiento de 6 á 7 leguas.

Por datos y catálogos ocurrir á mi escritorio, Cerrito 187. 2731-nv.28

Francisco Costa

LLEVANDO EL MARTILLO

José L. Laugarou

El dia 29 de Diciembre y siguientes á las 8 de la mañana

GRAN REMATE FERIA

Por conclusion de arrendamiento

En el antiguo Establecimiento Piñeyrúa Hnos. (Costa del Perdido), lindero con la estancia San Rafael campos del coronel Rebollo, próximo á la estacion Drable F. C. C. del Oeste de donde dista 4 leguas.

De haciendas en general

EL DOMINGO 29 de Diciembre y dias siguientes procederé por conclusion de arrendamiento y liquidacion completa al remate de todas las haciendas que forman parte del establecimiento de los señores Aguilar y Ca., situado en la Costa del Perdido y cuyo detalle es el siguiente:

Vacunos

240 novillos mestizos Durham y Hereford de 2 1/2 á 3 años, especiales para abasto.
100 novillos mestizos id id de 1 1/2 á 2 años, especiales para abasto.
100 vaquillonas mestizas Durham y Hereford de 2 á 2 1/2 años.
250 vacas ganado de cria especiales Durham y Hereford.
250 id id id muy especiales id id.
2 toros Hereford 31/32 procedentes de la estancia Drable.
2 toros Durham 31/32 id id Torre Alta.

Lanares

1.600 ovejas Rambouillet cria especial como para plantel.
450 borregas de corte de la misma majada.
2.200 ovejas de cria de buena clase y muy refinada.
1.600 ovejas Lincoln majada de cria.
1.100 capones Rambouillet como para exportacion.
700 id Lincoln id id id.
14 carneros padres Rambouillet puros del establecimiento del señor Ignacio Uturbey
5 carneros padres Lincoln del establecimiento de los señores Drable hermanos.

Yeguarizos

60 yeguas mestizas y criollas.
15 caballos mansos de trabajo del establecimiento.

Utiles

Carros, carretas, máquinas, herramientas, muebles y todo lo que pertenece á dicho establecimiento.

NOTA: Venderé todas las haciendas en pequeños y grandes lotes á satisfaccion de los compradores.

Las ventas serán al contado pagadero en oro sellado.

Todo comprador estará obligado á dar una garantía proporcional á su compra.

Los lotes deben ser retirados del establecimiento una vez concluido el remate.

Los interesados que deseen ver los ganados antes de la fecha del remate podrán ocurrir á dicho establecimiento, donde serán atendidos.

Para los concurrentes habrá las comedidades necesarias de alojamiento

Para el traslado al establecimiento los concurrentes tendrán que tomar el ferrocarril línea á Mercedes y bajar en la estacion Drable, de cuyo punto la estancia dista de 4 leguas.

En dicha estacion habrá carruajes para el transporte de los interesados por un precio moderado

Por datos y catálogos ocurrir á mi escritorio, Cerrito 189, Montevideo. 2730-nv.28.

Avelino G. Buela

POR AVERIA

De hongos secos, porotos bayos y garbanzos, frente al depósito de aduana Artigas Principal

EL JUEVES 5 de Diciembre de 1901, á la 1 y media de la tarde, con intervencion de la Direccion G. de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, procederé á la venta en remate público, en lotes á la vista y sin reclamo, despachado, dinero de contado y pagadero en oro sellado, de lo siguiente:

M & P C 13 cajones con 20 latas de 2 kilos c/u hongos secos.
Id 10 id id 40 id id 1 id id id id.
M & C—3 sacos porotos bayos.
3 id garbanzos chilenos.

La entrega se hará en seguida de terminado el remate.

Exijo garantía en dinero á todo comprador. 2766 dc.3

José María Canto

REMATE JUDICIAL

Al mejor postor y para pago de hipoteca

Paraje pintoresco y de inmediato y seguro porvenir, á una cuadra del camino macadam en construccion hasta la barra de Santa Lucía.

EL JUEVES 5 del entrante Diciembre y á las 3 de la tarde, remataré en la puerta del Juzgado de lo Civil de 2.° turno, calle Rincon 52 y en un solo lote, las dos fracciones de terreno que en seguida se describen, con arreglo á este

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 5 del entrante Diciembre á las 3 de la tarde y por el martillero don José M. Canto, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de dos fracciones de terreno con todo lo en ella anexo, ubicado en el paraje del Rincon del Cerro, de este departamento, señaladas en el plano respectivo con las letras *C* y *D*, y se componen: la fraccion letra *C* de 60.648 metros 84 dec. cuadrados, teniendo 141 metros 30 cents. de frente al Oeste á una calle de salida al camino de la Barra de Santa Lucía, 141 metros 10 cent. la del fondo en el Este lindando con don Francisco Seco, 424 metros 15 cents en el costado del Norte confinante con la fraccion letra *B* de doña Juana M de Corlane y 424 metros 62 dec. en el Sud lindando con la fraccion letra *D* y esta fraccion se compone de igual superficie que la anterior, tiene 141 metros 30 cents en la línea de frente al Oeste á dicha calle que dá salida al camino de la Barra de Santa Lucía, 140 metros 70 dec. de fondo en el Este, confinante con don Francisco Seco; 424 metros 62 cts en el costado Norte lindando con la fraccion ya descripta y 425 metros 10 cts. en la del Sud limítrofe con la fraccion letra *E* de doña Rosa N. de Sperone. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 °/. en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil y que los gastos de escrituracion, certificados, compromiso de compra venta y demás serán de cuenta del comprador. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado calle Rincon núm. 52 y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Antonio Morino.—Montevideo, Noviembre 20 de 1901. —*Pedro Moreno*, actuario.

Prevencion—Se advierte á los interesados que sobre las fracciones que voy á rematar, existen como 5.100 árboles variados y algunas construcciones que pertenecen al actual inquilino don Miguel Falco y que si el comprador de aquéllas no conviniese con dicho señor en adquirir de él lo que le pertenece, está el señor Falco obligado á retirar lo que es suyo.

Por mas informes, ocurrir á la casa del rematador, calle Tacuarembó núm. 14c ó á la de Misiones núm. 147. 2679-nov 21.

Agustin Pin

De todas las existencias del almacen situado en la calle Orillas del Plata números 124 y 126, denominado Almacen del Profeta.

EL JUEVES 5 del corriente mes de Diciembre á la 1 p. m. procederé á la venta, dinero de contado, y por conclusion de negocio de todas las existencias del referido almacen, consistentes en un completo surtido de loza, porcelanas, cristales, conservas, bebidas finas extranjeras y demás artículos concernientes al ramo.

En seguida: mesas, bancos, balanza, báscula, etc., etc.

Recomiendo muy especialmente á los señores comerciantes este remate, pues todos sus artículos son de primera calidad.

Todo comprador dará seña al serle aceptada su oferta.

Por datos: al rematador, Cerro 140.

NOTA—Se oyen ofertas por el todo, hasta el dia anterior al remate. 2774-dc.4.

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor.—En un solo lote.—De las maquinarias, útiles, enseres y demás existencias del Molino y Fideleria Villa Berta, situado en la Estacion Solis del Ferro-carril á Minas.

La venta tendrá lugar en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala.

EL VIERNES 6 de Diciembre á las 3 en punto, venderé al mejor postor, dinero de contado, las existencias de este molino y fideleria consistentes en: 1 cernidor, 1 saser, 1 piedra de molino de 1 m. con banco, 1 limpiador de trigo, 1 batea para harina de 3 m. de largo, 8 piezas trasmision de poleas y correas, 1 mastrin, 1 prensa para 40 kilos masa, 19 moldes, 250 bastidores, 1 motor Wáster de 6 caballos, 1 malacate para 2 animales, 126 chapas de zinc de 10 y 12 pies colocadas en galpones, 3 galpones paredes de fajina y techos de paja, 3 carros con bastante uso, 2 arados, 1 rastra de dientes, 4 bueyes, 3 vacas, 8 terneros, 1 caballo, 3 yeguas de tiro y 2 machos id, 13 cerdos de cria.

Correrá por cuenta del comprador el desarme de las máquinas y galpones, dándosele un plazo de 15 dias para efectuarlo y 5 dias para el retiro de los animales.

El mejor postor consignará el 10 por ciento en garantía.

Mas informes: Canelones 134. 2723-vn.27

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor — De las existencias de un establecimiento agrícola, y derecho al arrendamiento de 70 cuadras de campo en la estacion Solis del Ferrocarril á Minas, donde se encuentra instalado. La venta tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala.

EL VIERNES 6 de Diciembre, á las 3 1/2 en punto, venderé al mejor postor, los derechos de arrendamiento de las 70 cuadras de campo expresadas, á contar desde la fecha del remate hasta el 31 de Enero de 1903, con todo lo sembrado en el mismo ó sean 600 kilos de papas, 500 id de trigo, 4 cuadras de maiz y 2 cuadras de alfalfa. Quedará á beneficio del arrendatario 200 gallinas mas ó menos y de 10 á 15 fanegas de maiz en parvas sin deschalar.

La casa que existe en el campo se compone de 4 piezas de material, 1 de teja y cocina id. El campo está alambrado teniendo una division de 20 cuadras para pastoreo de animales. El arrendatario se obligará á entregar el campo en la época ya fijada (31 de Enero de 1903), dejando la casa y los alambrados en el mismo estado que se encuentren en el momento de hacerse cargo de ellos, y en garantía dará el arrendatario 400 $.

El mejor postor consignará el 10 o/o.

Otros informes, al martillero, Canelones 134. 2724-nv.27

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De un hermosísimo terreno en los Pocitos—A 20 pasos del Hotel y Establecimiento Balneario—Localidad elegida por la gente de buen tono, para chalets, quintas, etc.; donde nadie vende y donde ha centuplicado el valor de la propiedad. En la calle Masonería ó Amazonas, hoy Francisco Vidal entre Cristóbal Colon y Artigas hoy Ramon Macini. Con un ramal de tranvía al frente

EL DOMINGO 15 de Diciembre á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez de Paz de la 18.ª seccion de este departamento doctor don Luis de Vila, se hace saber al público que el domingo 15 del entrante Diciembre á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta por el martillero don Manuel P. Mendoza, en remate almoneda, asistido del infrascrito actuario especial y alguacil del Juzgado, de una fraccion de terreno, situada en los Pocitos de este departamento, compuesta de un área superficial de 1.302 mt. 90 dm. cd. encerrados así: 60 m. 60 cts de frente al Norte á la calle Masonería ó Amazonas, por 21 m. 50 cts. de fondo, que por formar esquina son tambien de frente al E. á la calle Artigas, lindando por el S. con la sucesion Imenarrieta y por el O con don Juan B. Madoz, cuyo terreno ha sido tasado á razon de 3 $ el metro cuadrado, ó sean 3.908 $ 70 Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las 2/3 partes de su tasacion y que el mejor postor consignará en garantía de su oferta el 10 °/. á los efectos legales. Se manda vender en los autos seguidos por don Aníbal Perratone contra el propietario ó propietarios del referido terreno, por cobro de empedrado. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado.—Montevideo, Noviembre 29 de 1901.—*Manuel S. Chaves*, escribano público.

Mas informes al rematador, Canelones 134. 2750-nv.30

Julio R. Alvarez

A la mejor oferta. 45.411 metros cuadrados igual á 6 cuadras, 1542 varas y 44 decímetros cuadrados de terreno situado en Maroñas calle por medio con la quinta de don Pablo Duplesis, por el Este con la sucesion de Otero y por el Oeste con doña Martina Perez, á seis cuadras del camino de macadam, calle Vecinal entre los almacenes de La Lata y del Suizo.

EL VIERNES 6 de Diciembre á las 3 de la tarde en la puerta de la Bolsa, venderé á la mejor oferta dinero de contado, la fraccion de terreno arriba indicado, con 151 metros 05 cents. sobre la calle Vecinal por 300 metros 65 cents. de fondo fraccion regular.

Títulos perfectos; el plano levantado por el agrimensor don Manuel Serby el 1.° de Octubre de 1867 que obra á fojas 2 del expediente testamentario de don Francisco Perez está archivado con el núm. 707 año de 1895 en el Juzgado L. Departamental, donde pueden verlo los interesados.

Por más datos Juncal núm. 111. 2717-nv.27.

E. Landinelli y Ca.

Con avería—Con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda.

EL VIERNES 6 del corriente á la 1 en punto remataremos al contado y á la vista frente al kiosko de Capurro

20 pipas vino tinto, 20|2 id id y 20|4 id id. 2770-dc.4.

Manuel B. Comesaña

Importante remate del almacen de comestibles y despacho de bebidas situado en la calle Nueva York núm. 82 esquina Tacuarembó.

EL LUNES 9, MARTES 10 y MIERCOLES 11 del corriente mes de Diciembre á la 1 en punto de la tarde, venderé en remate público á la más alta oferta, por cuenta de su dueño, todas las existencias del bien surtidísimo almacen situado en la expresada calle denominado Almacen y baratillo del Nuevo Siglo, consistente en un completo y variado surtido de lozas, cristales, artículos de bazar, licores, vinos finos de las mejores marcas, conservas españolas é italianas y comestibles en general.

Estiva: Vinos carlon, mesa, seco, garnacha y francés.

En seguida: Una fideleria de 20 cajones, báscula de 400 kilos, balanza de mostrador, medidas métricas, tostador, vidrieras para masas y fiambres, mesas, taburetes, molinillo y muchas otras que no es posible detallar.

Por datos al rematador calle Yaguaron 240.

REMATE

Por el Monte de Piedad Nacional

LLEVANDO EL MARTILLO

Rafael Ruano

DE MUEBLES Y ALHAJAS

En el salon de remate, esquina de las calles Piedras núm. 265 é Ituzaingó núm. 33 y 35.

EL MIERCOLES 11 y JUEVES 12 de Diciembre á la una p. m. se empezará la venta de todos los objetos, cuyas pólizas vencidas no han sido renovadas dentro del término de prórroga establecido por la Institucion; estas pólizas pueden ser renovadas ó rescatadas antes del remate.

DETALLE

EL MIERCOLES 11 – Un breck con seis asientos toldo nuevo, lanza de solidez, elegancia, y en perfecto estado, 1 máquina para hacer manteca, 2 pianos, uno lujoso perpendicular, de gran formato y muy buenas voces de «F. L. Neumann» uno id de «C. Bechstein» . . . . . . muebles de sala tapizados, espejos, cuadros, bronces, variedad de muebles sueltos para dormitorio, un aparador, una mesa, sillas, reloj, un juego de porcelana fina, inglesa, un juego id para postre, cristalería, platina, cubiertos, lámparas, floreros, adornos, libros, una máquina de fotografía con pié y útiles, escopeta, rifle, pistola, revólvers, un anteojo de larga vista con pié nikelado, un globo terrestre, pañuelos; cuellos, blondas ñandutí paraguayo, un paño crochet, abanicos, tarjeteros, carteras, una montura para hombre, cuarenta y ocho látigos, un fonógrafo con sesenta piezas, una máquina Sierra, un polígrafo, valija de cuero, retazos tartan, cortinillas, cortinas, tapicería, camineros de tripe muselina, dos coronas de cobre y bronce, tres máquinas de coser, un armazon, estantes, mostrador, muebles y útiles para barbería ensena etc.

EL JUEVES 12 á la 1 p m. Alhajas, brillantes, piedras preciosas, relojes cadenas, plata y platina, adornos, etc.

NOTA—La numeracion de las pólizas vencidas en los carteles de costumbre. 2692-nv.23.

Ricardo Castellanos

JUDICIAL—Al mejor postor de dos fracciones de terreno.

EL DOMINGO 15 de Diciembre, á las 3 1/2 p. m., de una fraccion de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en la Figurita.

A las 5 p. m. De un terreno en el pueblo Victoria y segun el siguiente

EDICTO Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Pascual Oppido contra Antonio Molinari Laurle sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 15 del entrante mes de Diciembre,—á las 3 1/2 p. m. en el lugar de su ubicacion se va á proceder por el martillero don Ricardo Castellanos asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta de los siguientes bienes: Una fraccion de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicada en la Figurita, jurisdiccion de esta capital, compuesta de ocho metros noventa centímetros de frente al Norte, sobre calle pública, nueve metros, once centímetros al Sud lindando con don Felipe Victoria; setenta y cinco metros, setenta y dos centímetros en el lado Este lindando con los hijos de don Francisco Carril; y setenta y seis metros sesenta y cinco centímetros en el costado Oeste, lindando con don Antonio Paz, y á las 5 p. m. tambien en el lugar de su ubicacion un solar de terreno situado en el pueblo Victoria de este departamento, compuesto de trescientos sesenta y ocho metros noventa y cuatro decímetros cinco centímetros cuadrados, que lindan al Nord-Oeste con calle pública, al Nord-Este, con el solar núm. 1 y un señor Martinez; y al Sud Este con el núm. 11.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 25 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público. 2752 dbre. 1.°

Agustin Sorracco

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Fernando Gularte (a) Barrera, se hace saber al público que el dia 16 del entrante mes de Diciembre á las 5 p m. y en la puerta de este Juzgado calle Sarandí núm. 158, se va á proceder por el martillero don Agustin Sorraco asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un terreno de labranza situado en la 9.ª seccion del departamento del Durazno, pueblo Sarandí, chacra núm 4 grupo núm. 1 de la 1.ª fraccion de dicho pueblo; comprendido entre los arroyos Molles, Paso del Rey y Malbajar, cuyo terreno linda por el Norte la núm. 3 con 850 metros, por el Oeste, camino de la Eternidad, por 257 metros 70 ct.; por el Sud Oeste la núm. 5 por 1100 metros; y por el Sud Este el rio Yí encerrando una superficie de 18 hectáreas, 9772 metros cuadrados, tasada con inclusion de las mejoras que le pertenecen en $ 569,31 cts. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion, así como de que los gastos de las escrituras de almoneda y de trasmision serán de cuenta del comprador. El mejor postor deberá oblar en manos del actuario el 10 o/o del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Montevideo, Noviembre 29 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público.

Para mas pormenores verse con el rematador en su casa, calle Mercedes 287. 2747-nn30.

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que Luis Montedónico y Ca. domiciliados en esta capital, calle Goes núm. 31, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: Tabacos en bruto y elaborados en todas sus formas y todos sus derivados y papel de fumar y cuya marca consiste en la denominacion: "Nikel" y d bujo apropiado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1901.—*Ricardo Sanchez*, director. 2761-dc.5

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Llámase á licitacion para proveer de toldos y cortinas á las escuelas siguientes: De 3er. grado núm. 1; de 2.° grado núm. 7; de 2.° grado núm. 24; de 2.° grado núm. 27; de 2.° núm. 26; de 2.° grado núm. 21; de 2.° grado núm. 19; de 2.° grado núm. 1; de 2.° grado núm. 31; de 2.° grado núm. 14; de 2.° grado núm. 32; de 1er. grado núm. 9; de 1er. grado núm. 10; de 1er. grado núm. 11; de 1er. grado núm. 8; de 1er. grado núm. 14; de 1er. grado núm. 15; de 1er grado núm. 5; de 1er. grado núm. 2; rural núm. 16, rural núm. 13; rural núm. 12; rural núm. 5.

El pliego de condiciones así como la lista del número de toldos y cortinas que necesita cada escuela, se encuentra en esta secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán abiertas ante el Inspector Nacional el dia 16 del corriente á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó de rechazarlas todas si lo juzga necesario.—*El Secretario General*. dc.16

Montevideo, Noviembre 29 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela rural número 33 del departamento de Cerro Largo. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4 y 30 p. m. hasta el 15 de Marzo próximo.—*El secretario general*. dc 14

Montevideo, Noviembre 21 de 1901.—Llámase á concurso por segunda vez para proveer la direccion de la escuela de 1er. grado del Rosario ... del departamento de Colonia. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4.30 p. m., hasta el 15 de Febrero próximo.—*El Secretario General*. dc 4

AVISOS JUDICIALES

Juzgado Letrado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Rausel y Lemes, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 2 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 2769-en.3

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julio Mgariños Rocca, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 24 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 2754-dc.30

Por disposicion del señor Juez L de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Wenceslao Fino, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 28 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público. 2745-dc.9.

EDICTO—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de 1er. turno Dr. D. Miguel V. Martinez se hace saber al público que en los autos del concurso formado á don Domingo L Centurion se ha presentado por el señor síndico don Alberto Salvagno el estado demostrativo de los créditos; el que se halla de manifiesto en la oficina por el término de veinte dias. Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion.—Montevideo, Octubre 2 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2718-dc.17

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que en la reunion de acreedores efectuada el dia 11 del corriente ha sido nombrado síndico del concurso de don Héctor Vazquez, don Alberto Salvagno; debiendo en consecuencia todos aquellos que tengan bienes del concursado hacer entrega de ellos al síndico nombrado, bajo apercibimiento de lo que hubier lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 19 de 1901. *Pedro Moreno*, actuario. 2739 dc.17

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que en los autos sobre incapacidad de don Héctor Luis Bonomi se ha nombrado curador interino de éste, á don Héctor Morelli por auto cuyo tenor es el siguiente: "Montevideo, Noviembre 20 de 1901.—Procédase al reconocimiento médico del presunto incapaz por los facultativos Alfredo Navarro y Alberto Marroche, designándose la audiencia del 28 del corriente á las 2 p.m. á efecto de ser interrogado y nómbrase curador interino á don Héctor Morelli, cuya aceptacion se cometerá, debiendo cumplirse lo dispuesto por el art. 390 del Código Civil. *Martinez*.—Lo proveyó y firmó, etc.—*Benito Montaldo*, escribano público.—Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion. Montevideo, Noviembre 25 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2708-dc.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons se hace saber á los acreedores del concurso de don Enrique A. Iriarte que se hallan de manifiesto en esta oficina por el término de quince dias el estado y graduacion de créditos presentados por el síndico de dicho concurso.—Montevideo, Noviembre 14 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público 2689 dc.8.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Mariana Echeverre de Riveira, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 22 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2690-dc.8

ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de la Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 9 del entrante Diciembre á las 2 de la tarde y con asistencia del actuario y alguacil del juzgado se va á proceder á la venta en almoneda de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Cordon, Novísima Ciudad de esta capital, calle Maldonado número 439, entre las de Magallanes y Gaboto, el cual terreno lo constituyen dos fracciones: una de 118 metros cuadrados 79 dm. y 80 cts. que se deslindan así: 10 metros 737 mlm de frente al Norte á dicha calle Maldonado; 12 metros 885 mlm. en el costado Oeste por donde linda con don Luis Franchi así como por el Sud donde tiene 7 metros 731 mlm. y por el Este linda con doña Gregoria Saboredo; la otra fraccion que es contigua y de figura triangular tiene 10 metros cuadrados, 26 dm., 3 cents. y 31 mlm, lindando por su base al Sud, así como por el Oeste con el nombrado Luis Franchi; por el Este con la fraccion ya descripta; y el vértice del Nortecista 2 metros contados desde la línea de calle, esto es, en la pared actual del frente del edificio que se encuentra construida dentro de la línea de calle. Se previene que se ha fijado como base para la venta la suma de 2400 pesos y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 o/o en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. Siendo los gastos de escrituracion de cargo del comprador. La venta se efectuará en la puerta de este juzgado calle Rincon núm. 52 y ha sido ordenada en el expediente iniciado por la sucesion de Benito Gonzalez y Rodriguez solicitando la venta de un bien proindiviso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1901. — *Pedro Moreno*, actuario. 2681-dc.9

ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 7 del entrante Diciembre á las 3 de la tarde y con asistencia del actuario y alguacil del juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda de los bienes siguientes: 1.° Una manzana de terreno ubicada en la villa de Colon, compuesta de un área superficial de 7378 metros 81 decímetros cuadrados, teniendo 85 metros 90 centímetros de frente al Sud, por donde linda con la calle Isabel 1.ª ó del Tranvía y 85 metros 90 centímetros de fondo al Norte, por donde linda con el señor Giot; por el Este con los señores Cornelio Guerra Hnos. y Ca, por el Oeste con el solar 100 de los mismos señores Guerra Hnos. y Ca. La mitad de dicha manzana de terreno pertenece á la sucesion de don Cárlos Marini y ha sido tasada en la suma de $ 996.13 cents. 2.° La séptima parte de la *nuda propiedad* de un terreno y edificio en él construido sito en la manzana núm. 65 de la Vieja Ciudad, compuesto el terreno de un área superficial de 257 metros cuadrados más ó menos, teniendo 8 metros 90 centímetros de frente al Norte á la calle Sarandí, por donde se exigen las puertas de dicha casa con los núms. 171 a b c, por 30 metros 90 cents. más ó menos de fondo al Sud, en cuya línea á consecuencia del martillo el terreno mide 3 metros 36 cents. más ó menos por donde linda con don Doroteo García; por el Este con los herederos de don Lucio Gutierrez, hoy de don Juan Barbagelata y por el Oeste con don Gerónimo Sureda, hoy parte, con sucesion Roca y parte con don Doroteo García; cuya séptima parte ha sido tasada en la suma de 3750 pesos y 3.° La vigésima octava parte de la *nuda propiedad* del terreno y edificio de dos cuerpos situados con frente al Norte, sobre la calle Sarandí, por donde tiene señaladas sus puertas con los números 219 al 223, compuesto el terreno de 21 metros 475 mlm. de frente á la expresada calle Sarandí, por 47 metros 53 mlm. de fondo al Sud, por donde linda con don Tomás García de Zúñiga, por el Este con la sucesion de doña Clara Zabala y por el Oeste con los Durán; y al mismo tiempo la 1/28 parte de la *nuda propiedad*, situada en la calle Cámaras núms. 143 a y 14, adyacente á la anteriormente descripta, siendo su frente al Este sobre la calle Cámaras de 6 metros 372 mlm. por 23 metros 837 mlm. de fondo al Oeste, ocupando un área superficial de 163 metros 80 decímetros cuadrados, cuya 1/28 partes de ambas propiedades ha sido tasada en la suma de 5.500 pesos. Se previene 1.° Que el usufructo de la totalidad de las propiedades 2.° y 3.° (calle Sarandí núms. 171 a b c, Sarandí núms. 219 al 223 y Cámaras núms. 143 a y 145) la percibirá la señora viuda de don Juan B. Marini de Benito durante su vida. 2.° Que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de dichas tasaciones y que la propiedad núm. 1 se venderá por entero y como de la mitad que pertenece á la sucesion de don Cárlos Marini ha sido tasada en 996 pesos 13 cents, no se admitirá oferta por el todo de dicha manzana que no cubra las 2/3 partes de su valor total ó sean 1328 pesos 17 cents. 3.° Que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 o/o de su oferta en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil y 4.° Por último que la venta se efectuará en la puerta de este juzgado calle Rincon núm. 52 y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Cárlos Marini.—Montevideo, Noviembre 19 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. [illegible]

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julio Emilio [illegible], á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 26 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. [illegible]

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil Ldo. de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Félix Mondia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 17 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. [illegible]

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Aurelliana Piquet de Roustan citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 25 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público. 2682-dc.26

Juzgado Letrado de Comercio

Por disposicion del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.° turno doctor Dn. Pedro E. Garzon se hace saber al público que este Juzgado se ha presentado la solicitud de concordato que á continuacion se transcribe.

Leopoldo Ardinghi y los acreedores que suscriben celebramos el presente concordato preventivo extrajudicial bajo las bases siguientes:

1.° Los acreedores del Sr. Ardinghi otorgamos á favor de dicho Sr. una quita del setenta y cinco por ciento de sus créditos y la espera de veinte y cuatro meses.

2.° El Sr. Ardinghi se compromete formalmente á abonar dentro de los veinte y cuatro meses el saldo de veinte y cinco por ciento á cada acreedor sobre el importe de cada crédito.

3.° La carta de pago que los acreedores otorgan queda sin efecto por el solo hecho de que se venza el término estipulado sin que el Sr. Ardinghi cumpla con lo estipulado en el presente convenio.

4.° Igualmente quedará sin efecto este concordate si el Sr. Ardinghi no consigue su aprobacion judicial que lo haga obligatorio para todos acreedores ejercitar las acciones de que se consideren asistidos conforme á derecho.

5.° Se hace constar á sus efectos que el monto de los créditos solo asciende á la suma de quince mil ochocientos setenta y cinco pesos con noventa y ocho centésimos.

6.° Los veinte y cuatro meses empezarán á contar desde el dia de la homologacion por juez competente de este concordato.

Para su constancia y para solicitar su homologacion, firmamos el presente en Montevideo á 25 de Noviembre de 1901 — Santiago C ssani, Enc. Santi i; Fermin Rigoli; Luis Butolli; Ga pahere Albert, Carlos Sergnin; Onofre De Dowitis; Octavio M. Jostrini; Ceser Clivio N. Cerezzi Hno; Rodolfo Maggi, Herman Krain y Cia, G. Diedrich; Salvo Campomar y Cia. A ruego de mi padre Domingo Pesante por no saber firmar, Magdalena Pesante; p. Standt y C.ª Sörket, Leopoldo Ardinghi.

Y á los efectos del Art. 1552 del C. de C. se hace esta publicacion—*Salvador Aguerrebere*, actuario. 2753-dc. 20

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 1er turno doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber que don Juan Coupete se ha presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extrajudicial: "Los abajo firmados, acreedores del comerciante minorista don Juan Coupete radicado en el pueblo de Solis (departamento de Minas) declaramos que enterados del mal estado de sus negocios y de las causas imprevistas y de fuerza mayor que han originado los graves quebrantos por él sufridos, hemos resuelto celebrar con dicho señor Coupete un concordato preventivo extrajudicial sobre las bases siguientes: 1.ª Le hacemos una quita sobre nuestros respectivos créditos de *noventa y cinco por ciento* y le concedemos el plazo de un año para que nos abone el *cinco* por ciento á que dejamos reducidos dichos créditos. 2.ª Don Juan Coupete se obliga á pagar el *cinco* por ciento de que queda deudor á sus acreedores en virtud de este concordato en el plazo improrrogable de un año y le solicitar su homologacion. Es entendido que el presente concordato será sometido á la aprobacion judicial con arreglo á la ley.—Montevideo, Noviembre 13 de 1901. — Federico Preus, Bixio y Deambrosis, José Dallere, Juan Bonomi y Cª., Félix Cabrayra, José Bauler, Martin Critis, Pablo Ribes, José Gallareta, Angel Rodriguez, Ramon Cestegure, Español Llobet, Angel Fortunato, Teresa Beviacgua, Enrique Cristiani, José Bugnon, Juan Musto, Cárlos Imperiale, Francisco Bresa, José Grisoti, José Stello, Baldomero Fontano, Juan Coupete.—Y á los efectos determinados en el inciso primero del art. 1521 del Código de Comercio, se hace esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 19 de 1901.—*José Gerardo Canosa* escribano público. 2672-dc.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Sarachaga se hace saber que los señores R. Valdés García y Ca. se han presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extrajudicial. Entre los señores R. Valdés García y Ca. comerciantes de esta plaza, y sus acreedores, se ha celebrado el siguiente concordato preventivo, extrajudicial haciéndose constar á objeto de establecer la mayoría relativa de acreedores y créditos exigibles por el artículo 1524 del Código de Comercio «Reformado», que los créditos quirografarios ascienden á la suma de diez y seis mil trescientos un pesos con cuarenta y nueve centésimos ($ 16.301 49) y la nómina de ellos consta del Estado Adjunto. 1.° Los acreedores dan á sus deudores los señores R. Valdés García y Cª una moratoria de tres meses y dias 6 sea hasta el 1.° de Febrero del próximo año de 1902, á fin de que en este tiempo, puedan negociar su industria é instalacion de maquinaria para la misma, en condiciones de poder satisfacer á sus acreedores. Durante esta moratoria los señores R. Valdez García y Ca. podrán continuar libremente las operaciones de su industria pero sin poder gravar ó enagenar la maquinaria ni ninguna clase de útiles para la fabricacion. 2.° Igualmente reconocen desde ya como privilegiados, los créditos indicados por separado en el estado adjunto y cuyo monto es de un mil setecientos sesenta y tres pesos con diez y seis centésimos ($ 1763.16), sin que estos créditos sufran perjuicio alguno, por adherirse á la esfera que acuerdan los demás acreedores simples. 3.° A sí que se haya vencido el plazo estipulado, sin haber podido los señores R. Valdés García y Ca. traspasar su negocio en condiciones que le permita satisfacer á sus acreedores que darán estos de hecho y de derecho en propiedad de todos los bienes, sociales, bastando para recibirse de ellos, y entrar en su posesion la evocacion de este convenio, con lo cual quedarán chancelados los débitos de los señores R. Valdés García y Cª. con sus acreedores. La entrega de los bienes se hará al señor Cornelio Van Doncelar en representacion de los acreedores, á quien estos autorizan desde ya para que llegado el caso previsto en este artículo, pueda realizar los valores que reciba y distribuir su producido entre los acreedores con arreglo á derecho. 4.° Si los señores R. Valdés García y Ca. no pudieran encontrar comprador para su negocio y maquinaria, pero si lo hubieran podido encontrar los acreedores y el comprador pretendiese que al adquirir las maquinarias el doctor R. Valdés García por sí propio ó por conducto de sus hijos don Luis ó don Ricardo, le impusiese de su manejo y le instruyese en los procedimientos de la fabricacion de la Carne Líquida, comprometiéndose al mismo tiempo á no fabricar jamás este producto y á no divulgar los procedimientos de la fabricacion, el doctor Valdés García se compromete desde ya á hacerlo y á que sus hijos guarden la más estricta reserva, siempre que el comprador le abone por esa enseñanza y compromiso de futuro una suma convencional, que desde ya se compromete á dividir por mitad con sus acreedores disponiendo de la otra mitad para llenar otros compromisos de antiguo contraidos y al que esta enseñanza está afectada.

Montevideo, Noviembre de 1901.—Banco Británico de la América del Sud. Banco de la República, D. Ratti y Cª, Bell Towers y Cª, Beisso y Cª Monte de Piedad Nacional, Imprenta La Nacion. Juan Francisco Carrere, F. Gibert, Gilberto Coste, Munyo é Iriart, Antonio y Manuel Lussieh. P. Tournier, Compañía Nueva Zelanda, Vda. de Lorenzo Costa, Moledo y Cª, Alonso y Bonesi, Ayala Hnos. y Cª, Dackemann y Shcrader, Araujo y Cª, Strauch y Cª, Joaquin Pomer, Angel Pozzoli, Beltran Bergaray, Manuel Jorles, Joaquin Jimenez, Juan Mussanti y Cª, C. Van Doncelar, C. Sievers, Isaurio Costa, Enrique Frigerio, José Yañez, D. Percontino, P. Garone, Vicente A. Sasa, Juan M. cosa, Juan B. Dorelo y Hnos Duclós y Moullé, Juan Pedro Lescarray, Fernando Rios Ximenez y Compañía Telefónica.—Y á los efectos de lo dispuesto en el artículo 15 5 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Noviembre 15 de 1901.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2646-dc.5

Juzgado Letrado Departamental

APERTURA DE SUCESION.—Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier se hace saber al público la apertura de la sucesion de Clotil e Riera de Figueros y se cita á todos los que se crean con derechos en ella por cualquier título, para que comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta dias acompañando los comprobantes respectivos.—Montevideo. Noviembre 25 de 1901.—*Alejandro de la Sotera*, escribano público. 2715-dc.26

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Federico Carbonell y Vives, se hace saber al público que los señores "Falconi y Devincenzi" del comercio de esta plaza, se han presentado con el concordato preventivo extrajudicial que á la letra dice así:

ACTA.—En la ciudad de la Florida, República Oriental del Uruguay, á diez y ocho de Agosto, de mil novecientos uno, reunidos los abajo suscritos á consecuencia de la convocatoria que se l s hizo por la razon social de "Falconi y Devincenzi", despues de oida las explicaciones de éstos relativas á la imposibilidad en que se encuentran de pagar á sus acreedores, se arribó al siguiente acuerdo:

Primero: Los señores Falconi y Devincenzi se comprometen á hacer cesion de bienes y de todas las existencias que forman el establecimiento de "Fideleria y Molino del Norte" establecido en esta localidad y á la persona ó comision que designen los acreedores.

Segundo: La entrega antedicha se verificará por el inventario que previamente se formule, con intervencion de escribano público y todo lo mas circunstanciadamente posible; y cuanto á los estados demostrativos del activo y pasivo de la casa, serán presentados dentro del perentorio plazo que para ello se les fije á los cedentes y autorizados con las formas de ellos.

Tercero: Los acreedores una vez obtenidas las adhesiones de los que en esta reunion faltan tratarán de que se preste á este convenio la respectiva aprobacion judicial, con el fin de otorgar á los deudores la correspondiente carta de pago

Cuarto: Los acreedores aquí reunidos resuelven que la comision liquidadora con facultad bastante para recibirse de todas las existencias, administrar en la forma que juzgue oportuno y cobrar las cuentas adeudadas á los cedentes, se componga de cinco personas y desde ya la designan de los mayores acreedores que son: Banco de la República, representado por su gerente en ésta: don Sebastian Robaina. don Pedro Pastorini (hijo), don Cándido Marin y don Andrés Bonomi.

Quinto: Las adhesiones á este convenio y de los acreedores que faltan á la reunion, serán recabadas personalmente ó por carta dentro del término que falta para la conclusion del presente. Igualmente se recabará el consentimiento de los miembros designados para formar la comision liquidadora y que faltan al acto de hoy.

Sexto: Los que firman esta acta por medio de poder se reservan la facultad de comunicar lo resuelto á sus comitentes con el fin de obtener su consentimiento expreso y subordinando su conducta á lo que ellos resuelvan.

Séptimo: En virtud de este convenio y con el fin de ahorrar gastos cesará desde esta fecha todo el personal de empleados de la Fideleria y Molino del Norte y como el señor don Vicente Devincenzi habita con su familia en propiedad del mismo establecimiento y adyacente á él, la mayoría de la comision liquidadora aquí presente, y con el beneplácito de los acreedores reunidos, lo encarga de la guarda de todas las existencias.

En las cláusulas precedentes dejan formalizado este compromiso con la obligacion de cumplirlo fielmente.

Los infrascriptos acreedores de los señores Falconi y Devincenzi han resuelto de acuerdo con dichos señores introducir las modificaciones que á continuacion se expresan en el proyecto de concordato de fecha diez y ocho de Agosto último:

1.° La liquidacion la harán los liquidadores por cuenta de los señores Falconi y Devincenzi, quienes ocurrirán á otorgar las escrituras de venta que fueren necesarias tanto respecto del inmueble que constituye el Molino y Fideleria, como respecto de sus maquinarias, pues todo ello está comprendido en la cesion.

2.° Considerando excesivo el número de los liquidadores, para facilitar sus tareas, se le reduce al Banco de la República y los señores don Sebastian Robaina y don Pedro Pastorini (hijo).

3.° Es entendido que la comision liquidadora tendrá facultades amplias para enagenar, transar, demandar, desistir, percibir, hacer la distribucion á prorrateo correspondiente, y en general para cualquier acto de riguroso dominio.

4.° Terminada la liquidacion los liquidadores otorgarán carta de pago á los señores Falconi y Devincenzi. E. Falconi, Vicente Devincenzi, por Wilson Son y Ca. y José Villamil, J. Furriol por Buenaventura Amarelle é hijo, Andrés De Grosi; P. Pastorini (hijo), por Andrés Bonomi, P. Pastorini (hijo); como endosatario de Sebastian Robaina, Heraclio A. Zipitria; Esteban Colombo, Miguel Santa, Pablo Camarote, Francisco Colombo, Blas Serdigora, por don Juan Roque, don Leandro García y don José Ben por no saberlo hacer y á sus ruegos, A. De Grosi; Víctor M. Rodriguez, á ruegos de don Francisco Cortada y don Francisco Lucarttes por no saberlo hacer Victor M. Rodriguez; á ruego de don Ventura Baltrons don Ramon Baltrons y don José Plácido por no saberlo hacer. Pedro Dardano; Tomás Morrira, Pedro Dardano, Paulino Torres, Domingo Saulane, José Castellini, á ruego de don Rafael Tresa por no saberlo hacer, José Castellini; Pedro Villagran, á ruego de mi padre don Ceferino Solaris Antonio Solaris; Alfonso Costable, Angelo Delia Ventura, Marcel Gaspar, á ruego de don Miguel Cabula y don Pedro Salomone por no saberlo hacer, Heraclio A. Zipitria; á ruego de don Gregorio Fuentes, don Domingo Lumando y don Miguel Gené por no saberlo hacer A. De Grosi; Manuel F. Lema Juan A. Zunarino, Cipriano Machado, á ruego de José Varela García; Manuel F. Lema; Francisco Balyaretti, á ruego de don Antonio Balbo por no saber firmar, José E. Silva, Francisco Gianelli, á ruego de don Vicente Gianello, por no saber firmar, E. Gianello; conforme en lo que se me ad uda fuera de la escritura hipotecaria desde que por este crédito no tengo por qué entrar en arreglo de ninguna especie con la parte deudora, Nicolás Faviache por el tercero de Cándido Marin, Valentin M. Pérez, Pedro Chaos, Abel Jaime (hijo) José García Crade, [illegible] Bruno Quiñelo, Butler y Ryan, Vicente E. Costa, Mariño, Agosto y Ravera y Cª [illegible] Barabar, pp. Borzani y h r ano, A. Pundel, Miguel Rallani, Areos y Rojo, por Juan Zarino, Carmelo Dato, Jacobo Sigue, Santos Siotto, por Emilio Lincharti, Domingo Bla, Fortunato Dei Cas, Francisco di Leone, Cantoni hermanos, José Pastorini, Francisco Zunot i, á ruego de mi padre Bautista Dardano, María Dardano, Blas Perdigon, Peruzzi Milchelli, á ruego de don Rafael Tresa por no saber firmar, Vicente Villarti, Pedro Saenz, pp. de Juan Shaw, Ricardo Shaw; por el Banco de la República Oriental del Uruguay, E. Rolando, gerente, Castro y Gutierrez, I. R. Bakinzoni y Ca., pp. Ernesto Barth y Cª, Otto M. Muller, Pablo Vazquez.

De conformidad á lo dispuesto en el artículo 1525 del Código de Comercio y mandato judicial, siento el presente en la ciudad de la Florida á veintitres de Noviembre de mil novecientos uno.—*José Torres*, escribano público. [illegible]-dc.17

Juzgado Letrado Departamental de Minas

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Marta Madero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Minas, 6 de Noviembre de 1901.—*Domingo S. Gonzalez*, actuario. 2626-en.15

Juzg. de Paz de la 3.ª seccion de Soriano

EDICTO—Por disposicion del infrascrito juez de paz de la 3.ª seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber: que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesion de don Samuel Grütter, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos á los bienes sucesorios, á fin de que con los comprobantes justificativos se presenten ante este juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Dolores, Octubre 24 de 1901.—*Wenceslao T. Schneider*. 2513-dc.26